



CARACTERIZACIÓN PSICOSOCIAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA SEGÚN LAS DIFERENTES MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN HONDURAS



CARACTERIZACIÓN PSICOSOCIAL DE LAS MUJERES Víctimas DE TRATA SEGÚN LAS DIFERENTES MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN HONDURAS

Investigación: **Asociación Calidad de Vida**
Octubre, 2021, Tegucigalpa, Honduras

Directora Ejecutiva de ACV: **Ana Lisseth Cruz**
Equipo Investigador: **In Lak'ech Acción Psicosocial**
Revisión: **Nadia Orellana y Melissa Rosa**

© Todos los derechos reservados

Se permite la reproducción total o parcial citando la fuente y con el permiso escrito de la Asociación calidad de Vida.

La presente publicación ha sido elaborada con el financiamiento de la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo **TROCAIRE**, el contenido es responsabilidad exclusiva de la Asociación Calidad de Vida y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista del financiador.





Presentación

El presente documento contiene el Estudio de caracterización psicosocial de las mujeres víctimas de trata según las diferentes modalidades establecidas en la ley contra la trata de personas en Honduras acompañado del plan de Atención psicosocial diferenciado por modalidades para mujeres sobrevivientes de trata, como parte del proyecto **“Fortaleciendo los mecanismos de protección para las mujeres, sus hijos e hijas víctimas y/o vulnerables de las nuevas violencias”** el cual es financiado por la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo (TROCAIRE).

Estos documentos proporcionan un punto de partida que nos permite contar con una visión clara de encuentros y contrastes entre las modalidades de trata de personas, además de comprender los impactos psicosociales en mujeres y niñas sobrevivientes de esta violación a los derechos humanos, a su vez brindan una guía de intervención diferenciada construida a partir de los resultados obtenidos en el estudio.

Contar con estudios actualizados sobre la trata de personas, sus impactos diferenciados en las mujeres y propuestas de intervención en sobrevivientes se vuelve una necesidad para las organizaciones que financian programas y proyectos, para las que rescatan, protegen y acompañan a las víctimas y para las que a través de su trabajo en incidencia exponen esta problemática que lamentablemente solo apunta al aumento de cifras año con año y se refleja en detrimento de las mujeres y niñas, las cuales son parte de un país que suma cada vez más factores de vulnerabilidad asociados a causas estructurales como la feminización de la pobreza, la discriminación y la falta de acceso a la justicia. Es detectable la necesidad de contar con el compromiso de un Estado que documente este flagelo con información y datos desagregados en sus diversas modalidades.

Ana Lisseth Cruz
Directora Ejecutiva





Índice

PRESENTACIÓN	03	V CARACTERIZACIÓN PSICOSOCIAL	15
INTRODUCCIÓN	05	• Perfil psicosocial de las mujeres víctimas de la trata de personas por modalidades contempladas en la ley contra la trata de personas en honduras	
I MARCO REFERENCIAL: CONTEXTO DE LA TRATA DE PERSONAS EN HONDURAS	06	• Perfil de víctimas de explotación sexual comercial	
• Concepto y modalidades		• Perfil de víctimas de trabajo forzado	
• Marco jurídico nacional e internacional		• Perfil de víctimas de reclutamiento forzado	
• Contexto de organizaciones participantes del estudio		• Hallazgos significativos en perfiles de mujeres víctimas de trata	
• Población y servicios que brindan las organizaciones parte del estudio		• Características compartidas entre modalidades	
• Coordinaciones interinstitucionales		VI CONCLUSIONES	22
II DISEÑO METODOLÓGICO	09	VII PLAN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA MUJERES VÍCTIMAS SOBREVIVIENTES DE TRATA	23
• Método de investigación		• Objetivos del plan	
• Instrumentos de recolección de información		• Población meta	
• Marco muestral		• Construcción del plan	
• Categorías de análisis del estudio		• Consideraciones para su aplicación	
• Referentes teóricos para el análisis		• Plan de atención psicosocial diferenciado por modalidades	
III DESARROLLO DEL ESTUDIO	11	• Explotación sexual comercial	
IV ¿CÓMO OPERA EL DELITO EN HONDURAS?	12	• Trabajo forzado	
• Perfil de los tratantes		• Reclutamiento forzado	
• Un delito conexo		• Recomendaciones generales para la atención psicosocial de mujeres víctimas de trata de personas en sus diferentes modalidades	
• Modalidades invisibilizadas		• Reinserción social	
• Barreras en acceso a la justicia para las víctimas de trata de personas		• Teoría de resiliencia	
• Desafíos		• Fortalecimiento de los pilares de resiliencia (sánchez, 2015)	
		VIII BIBLIOGRAFÍA	32
		IX ANEXOS	33

Acrónimos

VCM	Violencia contra las mujeres
TdP	Trata de Personas
MVST	Mujeres víctimas – sobrevivientes de trata de personas
CICESCT	Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras
ERI	Equipo de Respuesta Inmediata
ACV	Asociación Calidad de Vida
ASFC	Abogados Sin Fronteras Canadá
SEDH	Secretaría de Estado de Derechos Humanos
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
DINAF	Dirección Nacional de niñez, adolescencia y familia





INTRODUCCIÓN

La presente caracterización psicosocial de las mujeres víctimas de trata según las diferentes modalidades establecidas en la ley contra la trata de personas en Honduras se desarrolla en marco del proyecto: Fortaleciendo los mecanismos de protección para las mujeres, sus hijos e hijas víctimas y/o vulnerables de las nuevas violencias, financiado por la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo (TROCAIRE) esto con el fin de generar insumos que contribuyan a la construcción de políticas públicas, campañas de prevención y reparación del daño, de la misma forma enfocándonos en mejorar las condiciones de atención integral a las mujeres víctimas – sobrevivientes de trata de personas (MVST).

La trata de personas es una grave violación de derechos humanos y debido a las prácticas patriarcales que son normalizadas en nuestra sociedad, las mujeres y las niñas son más vulnerables ante esta problemática. No obstante, se desconoce con exactitud la magnitud de la trata interna en nuestro país, es decir, el traslado de mujeres y niñas dentro de nuestro territorio en condiciones de engaño, sometimiento y control para ser explotadas en diferentes áreas, sin embargo, se sabe que esta es una realidad que existe en Honduras en proporciones aparentemente crecientes; el abordaje basado en un enfoque de derechos humanos y de género, tomando en consideración los impactos psicosociales que enfrentan las víctimas - sobrevivientes en las diferentes modalidades es de vital importancia, como lo es el que las y los profesionales que atienden a la población cuenten con una guía que les sirva de apoyo al momento de realizar un abordaje integral con las mujeres, familiares y la comunidad.

Este estudio pretende dar una mirada actualizada de cómo opera el delito en nuestro contexto desde la voz de profesionales expertos nacionales y las mujeres víctimas, permitiendo en el camino identificar puntos de encuentro y diferencias entre modalidades contempladas en nuestra ley y una propuesta de abordaje psicosocial para MVST, sus familias y comunidades.


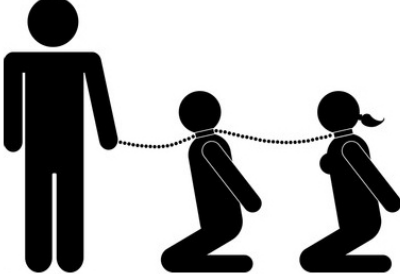






I. MARCO REFERENCIAL: CONTEXTO DE LA TRATA DE PERSONAS EN HONDURAS

CONCEPTO Y MODALIDADES

El concepto de trata de personas se construye desde lo estipulado en el Protocolo de Palermo¹ y comprende la descripción del delito que contiene tres elementos: acción, medio y finalidad. Por "trata de personas"² se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. El Protocolo estipula además que la captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de un niño/a con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios (amenazas, uso de la fuerza, fraude, engaño, etc.) enunciados con anterioridad. Para las personas adultas debemos tener en cuenta que no necesariamente debe existir el transporte para ser una víctima de este delito. La explotación puede pasar en su mismo hogar, barrio y/o municipio. (CICESCT, 2019)

Las modalidades³ en las que se puede presentar la trata de personas son:

<p>SERVIDUMBRE</p> <p>Sometimiento de la voluntad de la víctima para inducir, obligar o condicionar a la víctima a realizar actos, trabajos o prestar servicios</p>	<p>ESCLAVITUD O PRÁCTICAS ANÁLOGAS</p> <p>Condición de una persona sobre la cual se ejercitan los atributos de derechos de propiedad o alguna de ellos</p>	<p>TRABAJO O SERVICIO FORZADO</p> <p>Actividad exigida a una persona bajo amenaza de un daño o el deber de pago de una deuda espuria.</p>
		
<p>MENDICIDAD FORZADA</p> <p>Cuando se obliga a una persona a pedir dinero en lugares públicos para obtener un beneficio que no favorece a la víctima</p> 	<p>EMBARAZO FORZADO</p> <p>Cuando una mujer es inducida por la fuerza u otro medio de violencia a quedar embarazada con la finalidad de la venta del recién nacido</p> 	<p>TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</p> <p>Cuando las víctimas son utilizadas para actividades sexuales</p> 

¹ Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ratificada en el 2003 por Honduras y adherida en el 2008.

² Idem, Art. 3.

³ Decreto Legislativo No 59/2012





<p>RECLUTAMIENTO DE MENORES DE 18 AÑOS PARA ACTIVIDADES CRIMINALES</p> <p>Uso de niñas/os y adolescentes en actividades del crimen organizado</p>	<p>VENTA DE PERSONAS</p> <p>Cuando se ofrece, entrega, transfiere o intercambia a una o más personas hacia compradores a cambio de un beneficio económico</p>	<p>ADOPCIÓN IRREGULAR</p> <p>Cuando la adopción es equiparable a una venta, con o sin el consentimiento de sus padres, tutores o familiares</p>
		
<p>TRÁFICO DE ÓRGANOS, FLUIDOS, TEJIDOS HUMANOS</p> <p>Cuando se capta, traslada, transporta, retenga, acojan o reciban a una persona para extraer órganos, fluidos o tejidos humanos para obtener beneficios económicos</p>	<p>MATRIMONIO FORZADO O SERVIL</p> <p>Cuando una persona, sin posibilidad de oponerse, es prometida o dada en matrimonio a cambio de dinero o especies entregadas a algún familiar. También se produce cuando el matrimonio se contrae bajo engaño y es sometida a servidumbre sexual o laboral</p> 	

Una víctima de trata es la persona que ha sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia del delito de Trata de Personas, podrá considerarse independientemente que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene a la persona autora del hecho delictivo. En la expresión “víctima” se incluye, además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización⁴.

De cada 10 víctimas de trata de personas detectadas globalmente 5 son mujeres adultas y 2 son niñas (UNODC, 2020) y la mayoría de estas víctimas son utilizadas para la explotación sexual y el trabajo forzado. En Honduras este patrón se repite, las víctimas son en un 80% mujeres y niñas en modalidades de explotación sexual comercial y servidumbre, en los últimos años se ha identificado un incremento en casos de pornografía infantil como parte de la explotación sexual comercial en niñas y niños en el país⁵. Debido a la crisis humanitaria por la pandemia del Covid-19 y los fenómenos naturales ETA e IOTA, que afectaron casi todo el territorio hondureño, es evidente el aumento en la vulnerabilidad de la población en general y de manera particular, exacerbó la condición de los que ya se encontraban en este estado (CICESCT, 2020), incrementándose el riesgo de ser víctimas del delito.

MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL

Desde el 2012 el Congreso Nacional aprobó el decreto N° 59-2012 para la Ley contra la Trata de Personas, además de esta ley, Honduras ha ratificado convenciones, tratados e instrumentos internacionales relacionados con la explotación sexual comercial y la trata de personas. Con la entrada en vigencia del nuevo código penal en junio del 2020 se contempló una reducción de pena y eliminación de delitos relacionados con la explotación sexual comercial y la trata de personas, en el mes de octubre del 2021 se aprueba su más reciente reforma⁶ la cual contempla un aumento en la pena por el delito (10 a 15 años) y vuelve a considerar autores del delito a quien facilite y promueva la trata y no solo a quien la ejecute. Hay que tomar en cuenta que el desarrollo del presente estudio se dio en una fecha previa a esta reforma por lo que el contexto recabado gira mucho entorno a la necesidad de la misma.

⁴ Decreto Legislativo No 59/2012, Art. 24

⁵ Instrumento de entrevista a expertos

⁶ Al momento de redactar el presente estudio, aún no se hace la publicación en Diario Oficial La Gaceta que vuelve vigente esta reforma.



CONTEXTO DE ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL ESTUDIO

Las organizaciones que en nuestro país realizan una labor orientada a víctimas del delito de la trata de personas comienzan sus primeras acciones luego de la aprobación del protocolo de Palermo y a raíz de la década de los años 2010 donde se comienza a visibilizar avances y desafíos en materia legislativa, atención, protección y programas orientados a las víctimas del delito.

Desde la aprobación del protocolo le siguen más de 10 años de esfuerzo y compromisos en la materia, se logra en el año 2012 la aprobación de la Ley contra la Trata de Personas, donde se decreta la creación de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT); es a finales del 2014 que a través de la asignación de recursos se conforma una oficina operativa que da seguimiento a casos a nivel nacional y a partir del año 2018 se convierte en un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH).

La Asociación Calidad de Vida es una organización de defensa de los derechos humanos de las mujeres que a través de la atención integral a víctimas de las violencias contra las mujeres (VCM), acciones de prevención e incidencia política le apuesta a la implementación de espacios seguros de protección temporal para las mujeres, sus hijas e hijos. Desde el 2010 que comienza su trabajo en prevención del delito de la trata de personas y a raíz de este accionar identifica la escasez de espacios que brinden atención diferenciada a casos. Es a partir de ese momento que surge la necesidad de contar con un espacio de protección temporal diferenciado para mujeres sus hijas e hijos víctimas del delito de la trata de personas y la búsqueda de recursos para poder contar este espacio. Es hasta el año 2017 que comienza a funcionar el refugio diferenciado para MVST.

Casa Alianza es una organización humanitaria, apolítica, laica, sin fines de lucro que aboga por la defensa y protección de los derechos fundamentales de la niñez y juventud, provee albergue y servicios a los niños, niñas y jóvenes víctimas del delito (7 • 18 años); desde su trabajo con niñez en situación de calle hace más de 20 años ha identificado y denunciado situaciones de explotación en menores en nuestro país e incluso menores que eran trasladados fuera.

Abogados Sin Fronteras Canadá (ASFC) es una organización no gubernamental de cooperación internacional cuya misión es contribuir a la aplicación de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad mediante el fortalecimiento del acceso a la justicia y la representación legal, desde el año 2018 implementa proyectos en el ámbito de Honduras, El Salvador y Guatemala que aunque se dirige a fortalecer capacidades de represión penal para crímenes transfronterizos contra mujeres y niñas, ha enfocado sus esfuerzos en el delito de trata de personas a nivel nacional como transnacional.

La DINAF es la Institución del Estado, rectora de las políticas y normativas para la protección integral de los derechos y el bienestar de la Niñez, Adolescencia y Familia en Honduras, este ente recepciona las denuncias de violaciones de derechos a menores de edad por medio de la cual identifica, rescata y protege la vida de víctimas del delito.

POBLACIÓN Y SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ORGANIZACIONES PARTE DEL ESTUDIO

Cualquier sospecha de delitos de trata de personas debe ser reportada a la CICESCT para su respectiva acreditación, los cuales a través del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) como cuerpo especializado multidisciplinario para la activación de medidas de atención primaria y secundaria de las personas víctimas de la explotación sexual comercial y la trata de personas y sus dependientes; tiene la responsabilidad de certificar a las víctimas de estos delitos (CICESCT). El equipo impulsa, promueve e implementa servicios de atención integral en dos niveles a víctimas de todas las modalidades del delito a nivel nacional. El primer nivel consiste en la atención en la situación de urgencia y necesidades básicas que se necesitan resolverse de forma inmediata; en el segundo nivel incluye una restitución más amplia de derechos, donde el equipo coordina con instituciones que cuentan con competencias en materia de atención a víctimas para que las mismas puedan ser parte de sus servicios, así como dependencias y programas gubernamentales donde tanto las víctimas como su núcleo familiar puede ser beneficiadas. La mayoría de atenciones que realiza el ERI son a mujeres y niñas víctimas del delito de trata de personas.

ACV brinda atención integral a MVST sus hijas e hijos, su objetivo es que las mujeres sean atendidas con calidad y calidez a través de servicios multidisciplinarios desde la diversidad de sus programas incluido el litigio estratégico y la protección temporal de mujeres. Así mismo trabaja de la mano con comités locales y redes de mujeres para la prevención del delito.

Casa Alianza a través de Hogar Querubines desde hace 18 atienden y albergan niñas menores de 18 años víctimas de violencia sexual y trata de personas, se les brinda atenciones integrales y se les prepara para la vida independiente a través de planes de vida elaborados con





las niñas y en los casos que ameriten junto con sus familias, dando respuesta a necesidades inmediatas, de medio y largo plazo.

ASFC es una organización no gubernamental de cooperación internacional, su misión es apoyar a la implementación de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad, aunque no trabaja directamente con las víctimas lo hace a través de las organizaciones socias en los países de intervención. A través de sus proyectos asegura que estas organizaciones puedan contar con personal que brinde asesoramiento legal, acompañamientos jurídicos incluso en el ámbito de litigio estratégico a víctimas del delito de trata de personas, además trabaja fortaleciendo capacidades y conocimientos con instituciones públicas y del Estado encargadas de la investigación, el enjuiciamiento y la sanción de la trata de personas, así como entidades rectoras en la materia. Busca además propiciar un avance del acceso a la justicia para las víctimas, donde eventualmente no solo tengan una sentencia condenatoria a sus tratantes, sino que puedan obtener reparación por el daño causado a sus derechos por el delito de trata de personas.

COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

A nivel nacional como mecanismo para abordar el problema desde lo local, se han constituido Comités Locales, integrados por representantes de las instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, operadores de justicia y entes autónomos, los que actúan en el marco de sus competencias. Los Comités Locales tienen la responsabilidad de diseñar e implementar acciones en materia de prevención, atención a víctimas y persecución del delito de acuerdo a las competencias institucionales de las instancias que los conforman en cada uno de los Departamentos o Municipios de Honduras. Son los encargados de construir una respuesta coordinada a partir de la integración de los servicios existentes para atender a las necesidades en materia de atención y protección a las víctimas a nivel local.

A nivel Regional: Red Regional Contra Trata, Coalición Regional contra la trata de personas, Red de Fiscales especializados contra la trata de personas. Al identificar el carácter transnacional del delito para ASFC es indispensable la coordinación interinstitucional a nivel regional

II. DISEÑO METODOLÓGICO

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El estudio cuenta con un diseño de investigación etnográfico de análisis crítico (Creswel, 2005), con el propósito de analizar categorías vinculadas al delito de trata de personas, por lo tanto, la interpretación de los datos recolectados se realizó basándose en el paradigma de la investigación cualitativa, el cual fue utilizado porque permitió observar los procesos sociales alrededor del delito antes mencionado. Mediante este diseño etnográfico, se permite la descripción de estilos de vida de cualquier grupo social, que, aunque no estén asociados e integrados, comparten o se guían por formas de vida y situaciones que los hacen semejantes (Rodríguez A. & Vallejo, 2001), en este estudio, en específico, las víctimas del delito de trata de personas en sus diferentes modalidades. Esto se llevó a cabo a través la recopilación de datos oficiales a nivel nacional y regional, la revisión teórica documental, estudio de casos documentados, historias de vida y entrevistas a personas claves de diferentes organizaciones que trabajan en la temática de manera directa e indirecta.

Con el fin de evitar el sesgo personal por parte del equipo investigador se realizó la triangulación de los datos recolectados, buscando cubrir las deficiencias intrínsecas que se encontraría al utilizar una teoría única, o bien, un mismo método de estudio, logrando validar los resultados (Valencia, 2000). Dicha triangulación se logró aplicando 3 instrumentos diferentes, enfocados en la recolección de datos a diferentes niveles en combinación con la recopilación teórica y el análisis de casos.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se diseñaron 3 instrumentos de entrevistas semiestructuradas, con preguntas abiertas, descriptivas y de contraste, basadas en tres categorías de análisis del estudio, la primera entrevista fue dirigida a personal directivo o coordinador de las instituciones involucradas, la segunda a personal que atiende, acompaña y representa mujeres víctimas de trata de personas y una tercera entrevista dirigida a mujeres sobrevivientes de trata de personas y sus familiares.



MARCO MUESTRAL

Se tomó en cuenta la recopilación de estudios de caso (expedientes) de mujeres sobrevivientes de trata de personas de diferentes modalidades, que fueron atendidas en los refugios que coordina Asociación Calidad de Vida, dicha muestra incluyó casos de las modalidades de explotación sexual comercial, trabajo forzado y servidumbre, adopción irregular, mendicidad forzada y reclutamiento forzado; dichos casos fueron registrados entre el año 2017 al 2021 haciendo un total de 43 expedientes revisados y documentados, por otra parte se incluye la selección de expertas y expertos, compuesto por personal de instituciones gubernamentales y organizaciones de sociedad civil como de cooperación internacional que trabajan haciendo incidencia en la problemática, así como personal que atiende y acompaña casos de mujeres, niñas y niños víctimas de trata de personas a nivel nacional, entrevistando a un total de 18 actores clave.

Dentro de las instituciones gubernamentales que fueron entrevistadas como parte del estudio, estuvieron la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) y La Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y familia (DINAF). De sociedad civil participó la Asociación Calidad de Vida y Casa Alianza Honduras, y desde la Cooperación Internacional se contó con la participación de Abogados Sin fronteras Canadá.

Las personas entrevistadas de estas Instituciones fueron Directoras/es, Secretaría/Coordinación ejecutiva, y profesionales que atienden y acompañan a mujeres víctimas de trata de personas, entre ellos psicólogas/os, abogadas/os, trabajadoras sociales, pedagogas.

Adicionalmente se entrevistó a una experta en materia de género y trata de personas, así como a sobrevivientes de TdP quienes brindaron información muy importante y valiosa sobre las necesidades psicosociales de las mujeres que han sido víctimas de trata de personas, aportando una mirada crítica y constructiva para orientar un plan de atención psicosocial basado en la perspectiva de las sobrevivientes y sus familiares.

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL ESTUDIO

El estudio cuenta con 3 categorías de análisis: Vulnerabilidad, Impactos Psicosociales y Reinserción.

Vulnerabilidad: refiere a las características de una persona o grupo y su situación, que influyen su capacidad de anticipar, lidiar, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza. (Wisner B., 2004). La palabra vulnerabilidad deriva del latín vulnerabilis. Está compuesto por vulnus, que significa 'herida', y el sufijo -abilis, que indica posibilidad; por lo tanto, etimológicamente, vulnerabilidad indica una mayor probabilidad de ser herido.

Impactos psicosociales: Responden al análisis de las consecuencias de acontecimientos desde la perspectiva psicosocial. Es decir, las repercusiones de un hecho se entienden desde la relación entre lo individual (dimensión personal) y lo colectivo (dimensión social). Hablar de impactos psicosociales hace referencia a la mirada sobre los hechos atendiendo a los cambios que generan estos hechos tanto en la persona como en las redes de apoyo social, en la comunicación familiar y comunitaria, en la elaboración personal y colectiva de la experiencia vivida, entre otras cuestiones. (Martín Beristain, 2010)

Reinserción: La idea de reinserción social hace mención a volver a incluir en la comunidad a un individuo (hombre/mujer) que, por algún motivo, quedó marginada/o. En este sentido, hay que decir que se entiende a la sociedad como un sistema que brinda cobijo y contención a sus integrantes. Las personas que forman parte de una sociedad tienen acceso a ciertos servicios básicos que el Estado debe garantizar y que son indispensables para llevar una vida digna: salud, educación, etc. Los individuos que no tienen acceso a estos servicios, por lo tanto, están marginados de la sociedad. (Merino., 2014)

REFERENTES TEÓRICOS PARA EL ANÁLISIS

Enfoque de Género. La perspectiva de género concebida como un enfoque teórico y metodológico para la ciencia y como una herramienta filosófica y política para la vida cotidiana, ha sido desarrollada básicamente por el feminismo con el objetivo de insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la persistente iniquidad de las mujeres frente a los hombres, como la expresión del sistema de relaciones culturales entre los sexos. Es así como se constituye en una categoría analítica, que permite construir una perspectiva del contexto social, histórico, político y cultural basado en las diferencias históricas entre hombres y mujeres.





Enfoque de Derechos Humanos. El tema de trata de personas debe ser abordado como una vulneración clara y directa de los derechos humanos, pues tal como se ha tipificado y desarrollado en los diferentes instrumentos internacionales y en la jurisdicción, constituye una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, que afecta principalmente en las víctimas, el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos de libertad, igualdad, dignidad, seguridad, integridad personal, e incluso a tener una familia y vida. Las violaciones a los derechos humanos son a la vez causa y consecuencia de la trata de personas.

Modelo Ecológico. Cada una de las categorías ha sido valorada desde un enfoque ecológico. El modelo ecológico de Bronfenbrenner apareció como respuesta a la investigación tradicional durante el siglo pasado, postuló una visión más integral, sistémica y naturalista del desarrollo psicológico, entendiendo a este como un proceso complejo que responde a la influencia de una gran variedad de factores estrechamente ligados al ambiente (Bronfenbrenner, 1976), consta de cuatro niveles de análisis: El nivel individual que pretende identificar los factores biológicos, psicológicos y de la historia personal. El nivel relacional indaga el modo en que las relaciones interpersonales cercanas con la familia, la pareja y amistades, aumentan el riesgo de convertirse en víctima de actos violentos. El nivel comunitario incluye a todas las instituciones que sirven para ligar a la mujer con la comunidad, como lo son la escuela, los medios de comunicación, los organismos de seguridad y justicia, etc. El nivel social que hace referencia a los esquemas y valores culturales de una sociedad determinada.

III. DESARROLLO DEL ESTUDIO

El desarrollo del estudio contempla tres fases de trabajo.

FASE 1: RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

La primera fase enfocó sus esfuerzos en la revisión teórica documental que incluye investigaciones, artículos y legislación actual en materia de trata de personas, así como expedientes y estudios de casos, e historias de vida documentadas por las instituciones de referencia, además de la información recopilada en las entrevistas a expertas/os y sobrevivientes.

Las herramientas de recolección de información se construyeron a partir de la definición de las categorías de análisis y las personas a entrevistar. Se comenzó por la recolección de información institucional y el desarrollo de entrevistas a personal directivo de las organizaciones participantes para la recopilación del contexto nacional y los avances y desafíos en materia del delito de trata de personas, posteriormente a personal de nivel operativo para conocer desde su experiencia como se desarrolla el delito y los impactos identificados en las víctimas, así como buenas prácticas en el abordaje de casos.

Para el diseño del instrumento a víctimas y sus familias se contó con la validación del mismo por parte de una lideresa sobreviviente de trata de personas, este instrumento aborda las necesidades con las que una víctima se enfrenta al salir de una situación de explotación a nivel personal, familiar y comunitario, para la elaboración de dicho instrumento, se consideró no hacer mención o remembranza del evento traumático y evitar la victimización.

FASE 2: SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Al completar el ciclo de entrevistas se realiza el vaciado, análisis y sistematización de la información, así como la construcción del plan de atención psicosocial. Para el correcto análisis y sistematización, se utilizó la herramienta Atlas. TI⁷, la cual permite organizar por categorías toda la información transcrita de las entrevistas realizadas, para luego asignar estas categorías en una matriz que facilita el cruce de información recopilada para el estudio. Una vez completada esta fase se presentó a la Asociación para observaciones y miras de una versión final.

FASE 3: SOCIALIZACIÓN DE ESTUDIO

La tercera y última fase de trabajo contempla este documento final que incluye una síntesis de la información recopilada, análisis ecológico de los daños e impactos psicosociales en víctimas, compilación de vulnerabilidades psicológicas y sociales identificadas en los casos del estudio y un plan de atención psicosocial que pueda ser adaptado a las modalidades de la trata de personas caracterizadas en el estudio.

⁷ Es una herramienta de uso tecnológico y técnico creada con el objetivo de apoyar la organización, el análisis e interpretación e información en investigaciones cualitativas.



IV. ¿CÓMO OPERA EL DELITO EN HONDURAS?

Honduras es un país de origen y tránsito para la ocurrencia de la trata de personas y la explotación sexual, estos delitos, con frecuencia se dan vinculados a una serie de condiciones de vulnerabilidad de las víctimas y al interés desmedido de personas y/o grupos delictivos que se lucran de la comercialización de seres humanos.

PERFIL DE LOS TRATANTES

Si bien en nuestro contexto no se tiene definido un perfil específico de quien comete el delito, desde la experiencia de las personas que acompañan y los relatos de las víctimas se ha identificado ciertos patrones que perfilan la forma de operar de los tratantes en la actualidad.

- Conocen las necesidades de sus víctimas y las vulnerabilidades que identifican en ellas son su mayor arma de control.
- En muchos de los casos están cerca del círculo de confianza de la víctima y recolectan la mayor cantidad de información antes de la explotación.
- Se muestran como personas buenas, que ofrecen la mejora de las condiciones de vida de sus víctimas en un poco tiempo.
- No operan solos, son personas con contactos con funcionarios públicos a nivel policial, militar, médico, judicial y/o alguna estructura criminal.
- Crean lazos afectivos para generar confianza en las víctimas que están explotando.
- Cuando el tratante es un familiar su control se basa en su posición de poder en el núcleo y hay menor posibilidad que se cuestione sus actos a nivel familiar y/o comunitario.
- En el contexto de pandemia incrementaron su accionar mediante las redes sociales
- Buscan alternativas para ser menos rastreables por la policía.
- Las personas que se dedican al tráfico (coyotes) pueden verse involucradas en la ruta migratoria con estructuras criminales de otros países y cometer acciones propias de delito de trata.
- Cuando los tratantes son miembros activos de estructuras criminales organizadas su accionar es mucho más violento y amenazante, a diferencia de los que captan a través del engaño, además controlan otros actos ilícitos que se comenten en sus territorios.

“Hay otro tipo de tratantes que están más a nivel comunitario y estos son producto del machismo y de patrones de comportamiento que se han normalizado... lo vamos a encontrar por ejemplo en el señor que compró a la hija de del vecino porque tenía dinero”

UN DELITO CONEXO

Al ser un delito complejo y con implicaciones transnacionales la trata de personas se encuentra estrechamente vinculados con acciones que pueden tipificarse como delitos, los cuales pueden ser perpetrados para generar y/o sostener la situación de explotación; nos podemos encontrar desde el lavado de dinero (como medio para legalizar ganancias obtenidas de la explotación), la defraudación tributaria, el cohecho, sobornos a funcionarios/as públicos para hacer posible la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, tráfico de drogas, desapariciones forzadas, violación y otros actos de violencia, especialmente contra niñas y mujeres.

En los relatos de las víctimas se identifica la violencia sexual en modalidades como explotación sexual comercial, servidumbre forzada y que en muchos casos es utilizado en rituales de iniciación al grupo criminal organizado en el reclutamiento forzado.





Grupos ilícitos que se dedican al tráfico ilícito de migrantes y al tráfico de drogas están estrechamente vinculados a la trata de personas.

Las víctimas que han sido parte de éxodos migratorios de forma irregular reportan como en la ruta hay personas desaparecidas o que son dadas a forma de pago a otros grupos armados a su paso y como la violencia sexual en su figura de violación ha recurrido a una práctica regular entre tratantes independientemente de la modalidad. Con la entrada en vigencia del nuevo código penal desaparecen figuras penales como las relaciones sexuales remuneradas, el proxenetismo, la inducción o exposición de personas menores en centros de explotación sexual o la utilización de los mismos en espectáculos públicos o privados de naturaleza sexual y el turismo sexual como delito conexo.

MODALIDADES INVISIBILIZADAS

Cuando hablamos de modalidades que siguen siendo invisibilizadas en Honduras, referimos a las modalidades de las cuales la información con la que contamos es limitada o no existen datos sobre víctimas identificadas, rescatadas o atendidas y esta razón no permite visibilizar modalidades que nos facilite entender la magnitud del fenómeno de trata de personas en nuestro país. Por ejemplo, la modalidad de extracción de órganos o tejidos humanos, reclutamiento forzado por grupos criminales, adopción irregular y el matrimonio forzado.

En el trabajo comunitario es común encontrarse con relatos donde podemos identificar modalidades del delito en prácticas predominantemente patriarcales que han sido afianzadas y ocultadas por generaciones en las familias como el intercambio de niñas o menores de edad por terrenos o animales e incluso como promesa de pago de deuda de una familia con otra, el ofrecer familiares mujeres a extranjeros en casamiento o para el trabajo doméstico en las ciudades a menores de edad con la promesa de educación o trabajo por alimentación.

En las zonas de producción es una “práctica común” en las familias que todos sus miembros se internen en una finca a trabajar durante meses en condiciones insalubres, laborando jornadas extenuantes y muchas veces solo con la promesa de alimentación diaria para todos sus miembros.

La visión patriarcal de los cuerpos de las mujeres y las niñas que opera tan activamente y vemos reflejado en la ejecución del delito en los países centroamericanos, normalizan las violencias contra las mujeres y las modalidades que, si bien son las más documentadas, siguen siendo las más normalizadas para las mujeres; la explotación sexual comercial y la explotación laboral siguen siendo modalidades asignadas en cuerpos que la sociedad lee como destinados a estas prácticas.

“..hay personas muy poderosas a veces detrás de estas situaciones, la impunidad con la que actúa es super alta..., hay gente de la política ligada a esta situación y es gente que a veces está protegida por el sistema”

“si no tenemos sentencias sobre esas modalidades y no hay jurisprudencia sobre la situación no hay experiencia, por ejemplo, sobre trata con fines de extracción de órganos no tenemos experiencia en ese campo, lamentablemente se ve más la trata con fines de explotación sexual porque es la que tiene la gran mayoría de los casos no solo de víctimas, sino que también de sentencias del delito”

“hay patrones que no diría yo que son culturales, sino que las poblaciones se han ido acostumbrando y han ido naturalizando estas formas de convivencia y de relaciones al final el delito está siendo permitido”

BARRERAS EN ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

El acceso a la justicia es un derecho fundamental con el que deberían contar las mujeres víctimas de este delito, que debe garantizar condiciones seguras si deciden hacer uso de cualquier herramienta o mecanismo legal y donde se le reconozcan, protejan y reparen sus derechos de manera efectiva.

“la mayoría de sentencias (Honduras) son por el delito de proxenetismo y no tanto por el delito de trata de personas entonces ahí podemos ver cómo, aunque existan los elementos, se termina yendo como por otro delito que en este caso...es un delito menos gravoso que el delito de trata de personas en cuanto a pena y otras circunstancias.”



Existen en el sistema patriarcal y judicial diferentes barreras que impiden se garantice el acceso a la justicia a las MVST, entre estas tenemos el hecho de que muchas mujeres no se reconocen como víctimas del delito, puesto que en ella puede estar naturalizada la violencia, así como en su entorno por lo que no existe la cultura de la denuncia y en nuestro sistema judicial las investigaciones solo puedan realizarse desde la denuncia directa de la persona afectada, sin considerar las consecuencias psicosociales con las que vive o un enfoque de derechos humanos en su abordaje.

Otro aspecto a considerar es la falta de formación para la detección de víctimas por parte de funcionarios públicos, así mismo, la necesidad de mayor formación sobre el delito para los órganos jurisdiccionales, procesos penales donde no existe mayor investigación y la persona afectada es la única prueba para sustentar la acusación; existen pocos fiscales especializados en trata de personas y ubicados únicamente en dos ciudades del país; al enfocarnos en la respuesta a las MVST es evidente que no se cuenta con centros de protección especializados a nivel estatal y nacional o con un fondo de atención y reparación del daño, no existe un programa de protección dentro del proceso penal específico para ellas, y si tiene temor y decide dejar el proceso legal no se le es considerada para pertenecer al programa de testigos protegidos, estas y otras barreras son algunas que han identificado las organizaciones participantes del estudio.

En el mejor de los casos donde se da sentencia sobre tratantes, las víctimas siguen sin acceder a la reparación del daño por parte de estado y cuando no puede reinsertarse en su comunidad o familia, se corre un riesgo mayor en que pueda volver a caer en las redes criminales o utilizar los conocimientos sobre cómo operan y replicar el delito como un medio de vida o ingresos para ella y su familia. Cuando la aplicación de la ley no incluye un enfoque de género y de derechos humanos, no se ve a la víctima como un todo, con afectaciones a nivel individual, familiar y comunitario.

“Desde los operadores de Justicia falta ver de manera integral este trabajo centrado en la víctima... este caso es porque hay aquí en el centro una persona que ha sufrido violaciones a derechos humanos fundamentales... cuando viene un juez a dictar sentencia necesita ver a esta mujer no como la persona que estaba realizando actividades ilícitas porque así lo había decidido, sino una persona que fue el medio para que otros se lucraran a través de la explotación a la que la sometieron”

Con la entrada en vigencia del nuevo código penal que contempla reducción en las penas para el delito en sus diversas modalidades, se corre el riesgo que el tratante salga rápidamente de la cárcel u optar por medidas no privativas de libertad; esta situación de la mano de poca o nula protección a las víctimas frente a sus tratantes, aumenta en las mujeres la sensación de inseguridad y dudas sobre participar en el proceso. Si bien es un derecho y no una obligación de las víctimas, participar en todas las etapas del proceso penal, parte del acceso a la justicia es asegurarse que, aunque decidan no hacerlo, las instancias que corresponden siempre perseguirán el delito.

“el proxenetismo es una de las de los tipos penales donde se incluía lo que era el delito de trata, pero había sentencias y ahorita si hablamos del nuevo Código Penal se elimina ese delito y los tratantes pueden salir” “en este nuevo Código Penal le están dando la ventaja al tratante y no a la víctima, por ejemplo, la retroactividad de las penas que estamos viendo”

DESAFÍOS

El panorama del país nos pone de frente un contexto con una mayor cantidad de desafíos que avances, desde el plano jurídico que incluye ampliar la formación sobre el delito a funcionarios públicos, sentencias en el caso de funcionarios implicados en la comisión del delito, fortalecer las unidades de investigación del delito, propiciar la propuesta de reforma a los artículos del código penal referentes a la trata, aumentar el recurso humano y financiero del ERI para cubrir con la demanda de atención desde el estado a víctimas, crear mecanismos eficaces y fondos para la reparación digna de las víctimas y sus familias, contar con un mecanismo de protección especializados para víctimas de trata así como programas sociales enfocados en su recuperación y reinsertión a la sociedad así como políticas públicas con presupuesto para la prevención del delito.

En el ámbito de cooperación internacional uno de los mayores desafíos se concentra en que el tema siga siendo importante y el apoyo a proyectos permitan continuar con el personal capacitado liderando procesos de prevención, atención y protección a víctimas de trata. Si bien las sentencias y la persecución a delitos como el tráfico ilegal de personas han aumentado, esto se ha debido también a que los financiamientos que fortalecen a entes judiciales están enfocados en políticas para la reducción del tráfico ilícito de migrantes dejando de lado el delito de la trata de personas.

Apostar a la recopilación de información y producción del conocimiento sobre este delito en el país, permitirá poder tener contextos ac-





tualizados, así como datos en cuales poder basar propuestas de respuesta dirigidas a la prevención, atención y protección de las víctimas basadas en sus necesidades.

V. CARACTERIZACIÓN PSICOSOCIAL

Desde una perspectiva investigativa la caracterización es una fase descriptiva que busca identificar, entre otros aspectos, los componentes, acontecimientos, actores, procesos y contexto de una experiencia, un hecho o un proceso (Sánchez Upegüi, 2010). Es un tipo de descripción cualitativa que puede recurrir a datos con el fin de profundizar el conocimiento sobre algo. Para cualificar ese algo previamente se deben identificar y organizar los datos; y a partir de ellos, describir (caracterizar) de una forma estructurada; y posteriormente, establecer su significado o sistematizar de forma crítica (Bonilla Castro E., 2009).

El enfoque psicosocial surge desde el ámbito latinoamericano de los años 70-80, para explicar y abordar la situación de las personas y comunidades enfrentadas a contextos de violencia política; propiciando el replanteamiento de teorías desde las cuales se comprendían o explicaban los padecimientos emocionales que se generan en las víctimas, que comúnmente se restringía a una mirada reduccionista o de clasificación en trastornos de acuerdo a determinados signos y síntomas identificados (Hormiga, 2014). El término psicosocial tiene dos componentes lingüísticos que denotan los dos aspectos claves en la comprensión del fenómeno humano. “Por un lado el prefijo psico, se refiere al aspecto subjetivo de la persona y, por otro lado, la palabra social, que hace alusión a esa persona dentro de un mundo con el cual se relaciona y que le da sentido de pertenencia e identidad” (Castaño, 1998). Lo psicosocial entonces, “en su aspecto más básico de la composición morfológica del término, alude a ese espacio de encuentro entre el sujeto y lo colectivo, pero sin perder de vista la experiencia personal del sujeto” (Bello, 2009)

Si bien la caracterización parte de un trabajo de indagación documental del pasado y del presente de un fenómeno, y en lo posible está exenta de interpretaciones, su fin es esencialmente descriptivo, cuando incluimos el enfoque psicosocial en este estudio implicamos una postura crítica desde la experiencia de las mujeres que han sido afectadas por el delito en cualquier momento de sus vidas.

Es primordial la inclusión de este enfoque no solo para entender cómo se dimensiona en las mujeres este delito cuando están inmersas en una estructura social patriarcal y capitalista, que prima históricamente el intercambio de los cuerpos de las mujeres a merced del mejor postor y además el cómo estos actos no tienen repercusiones sobre quien consume si no sobre quien es “consumida” o explotada, identificando y señalando las consecuencias a nivel físico, económico, emocional-conductual, familiar, comunitario e incluso consecuencias personales en la persecución del delito.

En los últimos años, por ejemplo, se ha identificado como ha aumentado la aprensión y encarcelamiento de mujeres tratantes. En el estudio del 2020 “Mujeres Víctimas de Trata con Fines de explotación sexual como acusadas” realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se identifica que a pesar de que las mujeres y niñas son las mayores víctimas, en los últimos años el número de mujeres enjuiciadas ha continuado en aumento. Uno de los principales hallazgos de éste estudio es que los tratantes utilizan a sus víctimas para protegerse a ellos mismos del enjuiciamiento, para cometer actos que son considerados parte de la trata como el reclutamiento de nuevas víctimas, el control de otras mujeres, la recolección de ganancias provenientes de la explotación, aunque estos roles son bajos y sin poder dentro de la jerarquía criminal, las mujeres están más expuestas a la detección por parte de autoridades por lo tanto son más propensas a ser encarceladas, juzgadas y condenadas, razón por la cual muchos tratantes evaden la ley y gozan de impunidad sobre este y otras múltiples infracciones a la ley.

A menudo existe un nexo entre la trata de personas y la violencia de género. En alrededor del 25% de los casos examinados en ese estudio, las víctimas que habían sido procesadas por delitos de trata habían sufrido una o múltiples formas de violencia de género, ya sea antes o durante la trata. Estos actos de violencia incluyeron agresión sexual infantil y esclavitud sexual, violencia doméstica y de pareja íntima y matrimonio forzado e infantil. Este documento pone en la mesa de análisis otro hallazgo clave, las mujeres víctimas-acusadas en la jurisprudencia examinada eran comúnmente parejas íntimas, esposas, hermanas, hijas, sobrinas o madres de sus tratantes. Los casos de trata en el contexto de las relaciones familiares y la violencia de género previa, en particular los que involucran a la niñez, revelaron escenarios en los que la violencia se normalizó en la medida en que las mujeres desconocían su condición de víctimas y / o el carácter delictivo de sus actos.

Una característica tan particular de este delito es que se entrelaza con otras formas de violencia contra las mujeres, las víctimas no se reconocen como tal y muchas veces dependemos de este relato para identificarlas, como expone el estudio, no se ve lo que realmente pasa en la vida de las víctimas, aunque colaboren con sus victimarios.



Para adentrarnos a la caracterización psicosocial debemos establecer los criterios mínimos que nos permiten identificar que una mujer, niña o adolescente es víctima de trata de personas según nuestra legislación nacional y según las experiencias compartidas por los profesionales que han atendido a las víctimas, partiendo del principio que para identificar el delito debemos reconocer los verbos rectores, los medios y los fines tanto en los relatos de las afectadas como en la persecución del delito.

Los siguientes son criterios fueron identificados por los profesionales entrevistados como los más comunes en una mujer y niñas víctimas de trata de personas en sus diferentes modalidades:

- Relatos donde se obliga a ejercer una labor, servicio o delito partiendo de una relación de confianza y con beneficios para una tercera persona o un familiar.
- Ofrecimiento de trabajos con beneficios mayores a los que corresponde por ley o con ganancias considerables para un perfil sin experiencia o poca educación formal.
- Otras personas reciben dinero o beneficios por el trabajo que la víctima realiza y ella no recibe nada o lo que recibe es para pagar una deuda con la persona o familia que la emplea.
- No puede abandonar un lugar o empleo por temor a lo que le puede pasar a ella o a su familia.
- Expresa temor de hablar lo que vive, por perder su fuente de ingreso o les pase algo a ellas o su familia.
- No tiene relación con la comunidad o entorno donde vive, no es de la zona o no conoce otros espacios comunitarios fuera de donde labora o donde duerme.
- No tiene días libres en el trabajo que realiza y/o sus jornadas laborales le impiden tener descanso o ver a su familia e hijos.
- Sus documentos o los de sus hijos no están a su disponibilidad o son custodiados por otra persona.
- Teme a las represalias legales y sociales de relatar hechos delictivos que fueron obligadas a cometer.
- Consume o está siendo obligada a consumir droga por otra persona.
- Se observan lesiones físicas parte del maltrato o abuso de sustancias (cicatrices, heridas sin curar, perforaciones de aguja en su cuerpo etc)
- Temor ante personal médico o exámenes médicos rutinarios
- Vive en una zona de peligro o donde domina una determinada pandilla y es una niña, adolescente que no trabaja o estudia y pasa mucho tiempo sin supervisión de un adulto.
- Se expresa de su tratante como una buena persona que le ha ayudado cuando más lo necesita o le ha brindado protección (a pesar de que en otras partes del relato se identifica el delito o existen otras víctimas)





PERFIL PSICOSOCIAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS POR MODALIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN HONDURAS.

En la construcción de un perfil diferenciado por modalidades se tomaron en cuenta 3 categorías de análisis para determinar qué información se generaliza entre modalidades y cuáles se presentan de manera específica o han sido detectadas con mayor frecuencia con respecto a la vulnerabilidad, impacto y reinserción de las niñas, adolescentes y mujeres adultas.

Cada una de las categorías fueron dimensionadas para el análisis, para la vulnerabilidad se tomó en cuenta información desde lo individual, las relaciones interpersonales de las víctimas y lo estructural como sociedad y cultura. El impacto psicosocial incluye aspectos psicológicos (emocionales •conductuales), físicos y sociales afectados a raíz de la explotación y en la Reinserción destacan aspectos familiares y comunitarios propios de las víctimas por modalidad una vez salen de la situación de explotación.

VULNERABILIDAD	IMPACTO PSICOSOCIAL	REINSERCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Personal • Interpersonal • Estructural 	<ul style="list-style-type: none"> • Psicológico • Físico • Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Familiar • Comunitaria

A partir del análisis se identifican características comunes y diferenciadas entre las modalidades, agrupándolas de la siguiente manera:

Perfil de víctimas de Explotación Sexual Comercial: incluye todas las características propias de la modalidad y delitos sexuales que le integran además cuenta con la mayor recopilación teórica y de información reportada y sistematizada.

Perfil de víctimas de Trabajo Forzado: incluye características comunes identificadas en 4 modalidades contempladas en la ley: mendicidad forzada, esclavitud y prácticas análogas, servidumbre y trabajo forzado. Estas modalidades son las segundas con mayor incidencia reportada.

Reclutamiento forzado: incluye características propias de la modalidad de reclutamiento de menores de 18 años para actividades criminales. La tercera modalidad mas identificada en las entrevistas y con características diferenciadas de otras modalidades.

Hallazgos significativos en perfiles de mujeres víctimas de trata: incluye características de 5 modalidades contempladas en la ley como ser embarazo forzado, venta de personas, adopción irregular, tráfico de órganos, fluidos, tejidos humanos y matrimonio forzado o servil, al ser modalidades con menor cantidad de datos reportados e información recopilada que permita la adecuada perfilación de víctimas.

PERFIL DE VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

Este perfil corresponde a la modalidad mayor documentada y reportada en el estudio por parte de los profesionales, corresponde a un perfil caracterizado por contener el componente de tortura sexual de los cuerpos de las mujeres y las niñas, que enlaza en la mayoría de casos con historias de violencia en las víctimas antes y durante la explotación. Ciertas características socio demográficas como la edad, tener hijas/os o ser la cuidadora primaria del hogar, no contar con ingresos suficientes en la familia, historia de violencia contra las mujeres se encuentran presente en la mayoría de los casos documentados. Se ha observado por parte de los profesionales el desarrollo de ciertas afectaciones en cuanto a la salud mental las cuales se exacerban con la violencia sexual y el señalamiento social de la cual son parte ellas y sus familias, así como afectaciones en su salud sexual reproductiva como consecuencia evidente de la violencia a la que son sometidas. El factor de recuperación de una víctima se encuentra ligado a el acceso a servicios básicos de salud (física/mental) y se observa progreso significativo cuando existe apoyo por parte de la familia.



PERFIL DE MUJER VÍCTIMA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

¿Qué la hace vulnerable a esta modalidad?	Impactos psicosociales	Reinserción
<ul style="list-style-type: none"> • La edad (niñas mayormente expuestas) • Ser madre soltera • Ser jefas de hogar y no contar con ingresos económicos que sustenten las necesidades básicas de sus hijos o familia • Tener un familiar con discapacidad o enfermedad y no contar con acceso a salud • Ser una estudiante del interior del país y no contar con apoyo económico que sustente los gastos de una vida en la ciudad. • Deserción escolar o no contar con estudios. • Ser víctima de violencia contra las mujeres (maltrato familiar, violencia sexual, violencia de pareja) • No contar con apoyo emocional y/o económico de la familia. • Crianza desde la visión/moral familiar de progreso basada en la recepción de beneficios económicos de terceros. • Uso de redes sociales sin precaución o negación de los riesgos que la exposición conlleva. • Socialmente se espera mayor sumisión de niñas y mujeres para realizar actos sexuales que de niños varones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Síndrome de Estocolmo reflejado como enamoramiento o lealtad hacia tratantes. • Afectaciones en el ciclo del sueño • Trastornos alimenticios • Culpa sobre el cuerpo a raíz de la violencia sexual • Desconfianza de quienes le rodean a raíz del engaño • Considerarse no dignas de una relación formal de pareja • Negarse a entablar una relación sentimental con una persona. • Cuando la situación de explotación se da en mujeres que ejercen el trabajo sexual la culpa reside en la confianza depositada en otras personas o en el señalamiento de considerar que buscó la vía "fácil" de ingresos • Estrés Postraumático (recuerdos asociados a olores) • Hipersexualización en niñas y adolescentes como consecuencia de la violencia sexual. • Agresividad como respuesta conductual a su entorno (cuando existe el componente de tortura sexual y/o utilización de drogas en la explotación esta característica es más evidente) • Enfermedades de transmisión sexual. • Infecciones urinarias • Dolores de cabeza • Síndrome de abstinencia • Embarazos no deseados • Abortos clandestinos • Desgaste físico por la falta de sueño y evidencia física de maltrato • Adicción a drogas legales e ilegales • Trastornos alimenticios • Alteraciones en el ciclo menstrual • Problemas gastrointestinales • Desconfianza hacia su entorno y quienes le rodean • Socialmente se les identifica como trabajadoras sexuales y no víctimas de explotación y se les señala con mayor facilidad. • Mayor posibilidad de ser utilizadas para captar a otras víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de atenciones en salud física y mental. • Dificultad para retomar el rol parental como madre de sus hijos/as. • Piden ocultar a las familias el hecho de que fueron víctimas de esta modalidad • Familia considera que pudo evitar la situación y refuerza la culpa. • Dinámicas familiares juegan un papel protagónico en el proceso de reinserción. • Mayor nivel de recuperación se reporta cuando existe apoyo familiar a diferencia de cuando no existe apoyo o buena relación con la familia. • Críticas y estigma por parte de la comunidad, les cuesta reinserirse con la comunidad. • Rechazo disfrazado de moralismo sexual • Se juzga o niega la violencia sexual expresando menosprecio por ella y su familia • Condena comunitaria • Considerada non grata en espacios familiares o eclesíásticos. • Las víctimas no salen de sus hogares por miedo y vergüenza • Dificultad de encontrar trabajo
		





PERFIL DE VÍCTIMAS DE TRABAJO FORZADO

Describe características identificadas de forma constante en 4 modalidades donde la explotación incluye un fuerte componente laboral acompañado de tortura emocional y física. Comúnmente son víctimas con menor acceso a educación formal, con condiciones económicas precarias y del interior del país. Las mujeres y las niñas son mayormente utilizadas para la explotación en actividades de manufactura, cuidados, mendicidad y trabajo doméstico. Las afectaciones en salud mental se centran en la negación de la afectación por la violencia recibida o agradecimiento al victimario por apoyarla en su difícil situación económica, sumado a una preocupación constante por perder su fuente de subsistencia, en es aspecto físico son notorias las señales de tortura en el cuerpo y el cansancio. En muchas de las víctimas su dificultad de poder conseguir una fuente de ingreso, en especial si no cuenta con algún nivel de formación, hace que puedan retomar otras actividades económicas ilícitas o en condición de explotación.

PERFIL DE MUJER VÍCTIMA DE TRABAJO FORZADO

¿Qué la hace vulnerable a esta modalidad?	Impactos psicosociales	Reinserción
<ul style="list-style-type: none"> • Niñas que viene de campo a la ciudad para trabajo doméstico. • Mujeres que vienen del interior del país que no han tenido acceso a educación y/o a trabajo digno. • Madres solteras • No saber leer y/o escribir • viven con sus padres en condiciones de extrema pobreza • Fácilmente engañadas para tener trabajos con pagos reducidos o con promesa de alimento y educación para ellas o sus hijos • Ejercer el trabajo doméstico desde muy temprana edad • Crianza familiar donde prima el ingreso económico del trabajo infantil como condición de validez/utilidad dentro de la familia. • Condición económica familiar precaria. • Rechazo de la comunidad o familia que obliga a migrar a temprana edad. • Crianza familiar centrada en el papel de cuidador exclusiva para las mujeres. • Falta de oportunidades laborales es una condición que orilla a muchas mujeres a ser víctima • Falta de oportunidades educativas de calidad en su comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Negación de afectación • Temor a hablar de lo sucedido y que deje en mal al tratante • Constante preocupación de deuda o de compensar lo que recibe. • Síndrome de Estocolmo reflejado en agradecimiento al tratante por brindarle algún tipo de ingreso económico o beneficio a raíz de la explotación. • Estrés postraumático (recuerdos asociados al color) • Niñas víctimas de servidumbre adoptan el rol de cuidadoras de otros. • Perdida de autodeterminación. • Baja percepción del riesgo. • Agotamiento crónico • Dolores en las articulaciones • Señales físicas de tortura • Desnutrición • Problemas alimenticios • Problemas en la piel y la salud dental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Su mayor necesidad radica en contar con algún otro ingreso. • Afectaciones físicas que les impiden reinserirse en un nuevo trabajo. • Círculo familiar muestra resistencia de comprender el delito y el fin. • Expresiones como “el trabajo es difícil y ahora no aguantan nada” pueden ser utilizados para generar culpa en abandonar la fuente de ingreso familiar por otros familiares • No hay posibilidad de volver con familia si esta ejerce violencia o fue parte del delito. • Costumbres comunitarias pueden exponer a otras modalidades ante la necesidad de contar con ingresos económicos. • Riesgo de represalias cuando los tratantes son de su comunidad o pertenecen al crimen organizado.



PERFIL DE VÍCTIMAS DE RECLUTAMIENTO FORZADO

Las niñas y adolescentes son mayormente vulnerables a esta modalidad, en especial las que viven en algún sector del país que es dominado por un grupo criminal, para esta modalidad los espacios comunitarios son los de mayor vulnerabilidad para ser captadas. Las mayores afectaciones a nivel emocional están ligadas a su desarrollo evolutivo: desarrollan poco control de impulsos, pérdida de identidad, las mujeres son explotadas sexualmente además de las actividades delictivas que son obligadas a realizar por el grupo criminal. Cuenta con la particularidad de que son identificadas/reportadas principalmente como víctimas de desplazamiento forzado y no como víctimas de esta modalidad de trata, por lo que ve reducida su incidencia en los reportes a nivel nacional. Su reinserción es más desafiante que las demás modalidades y mayoría de optan por salir del país de forma irregular como única medida de protección de sus vidas y las de los suyos.

PERFIL DE MUJER VÍCTIMA DE RECLUTAMIENTO FORZADO

¿Qué la hace vulnerable a esta modalidad?	Impactos psicosociales	Reinserción
<ul style="list-style-type: none"> • Por la edad, niñas y adolescentes se encuentran en una posición aún más vulnerable de ser víctimas de este delito. • Niñas y jóvenes de barrios urbanos marginales o en comunidades rurales dedicadas al tráfico de drogas y armas • Vivir en comunidades en condiciones de pobreza • Desintegración familiar • Violencia en el hogar • Estudiar en centros educativos públicos • Sentirse parte de una estructura criminal • No contar con una guía de sus padres o cuidadores primarios • Padres emocionalmente distantes • Familiares parte de estructuras criminales • Familiares en deuda con el grupo criminal. • Vivir en un barrio dominado por maras y pandillas, con poco control por parte de las autoridades. • Inseguridad ciudadana • La explotación se da en la misma comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Síndrome de Estocolmo, se ve al grupo criminal como proveedor de protección o de oportunidades de ingreso para la familia. • Poco control de impulsos • Temor a interponer denuncia • Bajo peso • Bajo rendimiento escolar • Pérdida de la identidad • Insomnio • Estrés postraumático • Síndrome de abstinencia • Sentimientos de indefensión. • Víctimas de desplazamiento forzado • Migración irregular • Utiliza la violencia sexual como ritual de iniciación para niñas/adolescentes mujeres • Violencia física y la comisión de delitos. • Son utilizadas para ingresar droga a centros educativos o de mulas para llevar droga a otros lugares. • El desplazamiento forzado es una consecuencia directa de esta modalidad • Se le niega el acceso a educación y/o salud por ser parte de una estructura criminal o por haber realizado actos delictivos para el grupo criminal • Deserción escolar • Criminalización de niñas y jóvenes víctimas 	<ul style="list-style-type: none"> • Por el involucramiento de miembros de familia en la estructura es difícil la reubicación segura en el mismo núcleo familiar • Hay mayores posibilidades de emprender la ruta migratoria para protegerse a ellas y los suyos • La protección internacional es el único mecanismo seguro en el que consideran como familia • Cuando existe historia familiar de violencia, el joven pide no ser reinsertado. • No pueden ser reinsertados en la comunidad que fueron captados o en zonas donde el grupo organizado o sus rivales tenga poder • Hay mayor negación de servicios sociales, educativos y de salud cuando la comunidad identifica que la víctima o su familia hay participado en actos delictivos.





HALLAZGOS SIGNIFICATIVOS EN PERFILES DE MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA

Son características propias identificadas en estas modalidades del delito, pero que cuentan con poco reportes o documentación que permita la caracterización de víctimas en nuestro país.

Adopción Irregular y venta de personas	Tráfico de órganos	Embarazo y matrimonio forzado o servil
<ul style="list-style-type: none"> • Los números en víctimas han aumentado en los últimos años, pero poco se ha documentado o identificado para la definición de un perfil; • Mujeres de bajos recursos económicos, víctimas de algún tipo de violencia, con poca o nula escolaridad y sin apoyo familiar son los puntos de encuentro en expedientes de casos documentados. • Estas modalidades cuentan con la participación de personal médico, funcionarios del registro nacional de las personas entre otros. • Se reporta la respuesta institucional exitosa en la mayoría de casos documentados, pero a nivel oficial todavía no se enjuicia a ningún funcionario público o estatal por esta modalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser niña o niño de comunidades rurales e indígenas aumenta la vulnerabilidad • Personal de salud involucrado y presente en espacios de salud con atención a pacientes del interior del país. • Deja problemas físicos más graves porque las personas quedan mutiladas y pueden morir por praxis clandestinas. • La mayoría de víctimas de esta modalidad no sobreviven, por eso es difícil obtener declaraciones y documentar este tipo de explotación. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se identificaron casos registrados de manera oficial de estas modalidades que perfilara a víctimas hondureñas. • Las personas entrevistadas identifican estas dos modalidades como de las más invisibilizadas. • El matrimonio forzado sigue siendo una práctica patriarcal naturalizada en las comunidades, en especial en la zona rural.

CARACTERÍSTICAS COMPARTIDAS ENTRE MODALIDADES

Se centra en la información que fue identificada de forma constante y que no se identifica como propia de una modalidad en específico, estas características tanto de vulnerabilidad como de impacto psicosocial aparecen de forma continua en las víctimas de delito. Pero existe poca información de lo que sucede de como común denominador en la reinserción.

Vulnerabilidad	Impactos psicosociales	Reinserción
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema patriarcal • La pobreza • La precariedad económica • Falta de oportunidades y empleo como un problema estructural de país. • Migración irregular o ser parte de la ruta migratoria • Ser víctima de violencia y no contar con redes sociales de apoyo • Búsqueda de empleo por necesidades económicas • Búsqueda de empleo para solventar adicciones (reclutamiento forzado y explotación sexual) • Necesidades emocionales no resueltas. • La calidad de educación que ha recibido es muy reducida. • En el entorno familiar hay patrones misóginos machistas marcados que impactan en la vida de las mujeres. • No hay un digno acceso al trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Depresión • Ansiedad • Desarrollo de afectaciones en la salud mental que deban ser abordados con fármacos. • Desconfianza en el sistema • Temor de lo que les puede pasar a ellas y sus familias. • El proceso de sanación emocional es lento y más desafiante cuando existe abuso de sustancias y se utilizó la violencia sexual como medio y fin de la trata • Afectaciones en el proceso de aprendizaje y las relaciones sociales • Desmotivación • Falta de concentración • Desesperanza • Todas las modalidades implican graves problemas de salud física y mental, ya que normalmente implica tortura y otros abusos tanto físicos como psicológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • El desconocimiento del delito y la falta de información en la familia y comunidades son las que propician actitudes de rechazo para con las víctimas. • No todas las víctimas tiene habilidades para el microemprendimiento y no existen y no existen programas de empleabilidad para las víctimas. • No existe una indemnización u otra medida de reparación del daño para las víctimas y sus familias.



VI. CONCLUSIONES

- La violación estructural a los derechos humanos de mujeres y niñas es un factor determinante para colocarlas en una situación de mayor vulnerabilidad a ser víctimas de trata de personas en sus diferentes modalidades, al ser privadas de derechos fundamentales como la salud, educación, seguridad, un empleo digno y acceso a la justicia.
- El sistema patriarcal es un factor de riesgo común para las mujeres y niñas, ya que normaliza la explotación de los cuerpos y las vidas de las mujeres.
- Las consecuencias a nivel físico y psicológicos de las víctimas se ven influenciadas más por los tipos o grados de tortura utilizados por los tratantes que por las modalidades mismas, por eso que algunas víctimas presentan características variadas.
- Las niñas y adolescentes son utilizadas para la comisión de actos ilícitos y también para la explotación sexual a lo interno de los grupos criminales.
- Si bien la mayoría de víctimas reportan un bajo nivel de escolaridad, esto solo es reflejo del poco acceso a derechos y la violencia sistémica de la que son parte, aunque contar con un mayor grado de educación puede dar mayor acceso a empleo formal, los sueldos bajos comparado con el alto costo de la vida, puede exponer a la víctima a buscar otras opciones más atractivas para cubrir sus necesidades.
- Cuando no existe un digno acceso al trabajo y se generan afectaciones económicas en el núcleo familiar, las mujeres, las niñas o los niños se ven tentados a ofertas engañosas de trabajo para salvar a su familia.
- Las afectaciones emocionales en las víctimas tienen implicaciones en su proceso de aprendizaje, las relaciones interpersonales que desarrolla, su economía lo que las deja en vulnerabilidad de volver a ser víctima de trata.





VII. PLAN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA MUJERES VÍCTIMAS SOBREVIVIENTES DE TRATA

El Estado como garante de los derechos humanos, debe aprobar políticas públicas sostenibles para el abordaje especializado e integral a cada víctima - sobreviviente y establecer refugios seguros de manera diferenciada.

Dos aspectos primordiales que contempla el plan es el seguimiento psicológico continuo para las víctimas - sobrevivientes, ya que cada modalidad conlleva aspectos particulares que deben ser abordados de manera diferenciada, el segundo aspecto es la integración de los familiares y la comunidad en el proceso de atención psicosocial, por lo que el presente plan intenta proporcionar una guía básica de atención psicosocial que sirva de apoyo a las entidades del Estado para que puedan mejorar su respuesta de atención.

La atención Psicosocial de las mujeres víctimas - sobrevivientes de la trata de personas representa un gran reto para las entidades encargadas de atender y brindar servicios integrales a las sobrevivientes de la trata, por lo que es fundamental socializar esta propuesta de abordaje para su posterior aplicación desde las instituciones y organizaciones que trabajan brindando servicios integrales a esta población.

OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General:

- Contribuir al mejoramiento de la atención integral de las MVST en sus diferentes modalidades desde un enfoque psicosocial

Objetivos específicos:

- Establecer diferencias en las formas de abordaje que requieren las víctimas - sobrevivientes de diferentes modalidades de trata.
- Sugerir acciones que integren el enfoque de género y derechos humanos en el abordaje a víctimas - sobrevivientes de trata en sus diferentes modalidades.

POBLACIÓN META

El presente plan está dirigido a profesionales que atienden, acompañan y/o representan casos de mujeres y niñas víctimas - sobrevivientes de trata de personas a nivel nacional.

CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

El plan de atención Psicosocial para mujeres víctimas – sobrevivientes de trata, es elaborado a partir de diversas necesidades a nivel individual, familiar y comunitario identificadas por las y los profesionales expertos que atienden y acompañan estos casos, así como sobrevivientes que fueron entrevistadas/os en el presente estudio, quienes desde las diferentes áreas de atención proporcionaron información sobre los impactos psicosociales que se derivan de las diferentes formas de explotación o modalidad de trata de personas.

Posterior a la caracterización, se procede a la construcción del plan, el cual integra acciones diferenciadas en aspectos preventivos, de atención a familiares y la comunidad, así mismo, toma en cuenta en su planteamiento el enfoque psicosocial, el enfoque de género y el enfoque basado en los derechos humanos.

El estudio deja de manifiesto que los impactos psicosociales pueden variar de una modalidad a otra, sin embargo, hay modalidades que también comparten similitudes y que pueden ser abordadas de manera similar, por lo que en el presente plan también fueron incluidas algunas acciones generales para el abordaje integral de las mujeres víctimas - sobrevivientes de trata de personas para todas las modalidades.

CONSIDERACIONES PARA SU APLICACIÓN

La prevención, la asistencia, la protección y el acceso a la justicia, constituyen los pilares fundamentales para garantizar un abordaje integral de calidad a las mujeres sobrevivientes de trata de personas.



Según se establece en la Guía de Intervención Psicosocial para la Asistencia Directa de Víctimas de Trata (OIM, 2007) la asistencia directa incluye todas las actividades y servicios dirigidos al restablecimiento físico, mental, psicológico y social, y tiene como objetivos principales, la recuperación de la persona de la experiencia traumática vivida, y el empoderamiento personal y social para la reconstrucción de sus proyectos de vida.

Basado en estas consideraciones y en miras de mejorar de manera sustancial el restablecimiento de las sobrevivientes del delito de trata de personas, todo/a profesional que atienda, acompaña y representa a MVST deberá tener en consideración los siguientes aspectos:

1. Comprometerse a promover y respetar la protección de los derechos humanos asegurándose de no ser cómplices en ninguna forma de abuso de los derechos humanos.
2. Actuar siempre de una manera respetuosa de los derechos humanos de las mujeres víctimas, incluyendo sus derechos sexuales y reproductivos.
3. Respetar la orientación sexual, etnia, idioma, religión e ideología política de la víctima.
4. Solicitar el consentimiento informado de la víctima - sobreviviente para dar inicio a su proceso de atención psicosocial, explicando todo lo que implica el mismo.
5. Hacer uso responsable de la información, respetando la confidencialidad de la víctima - sobreviviente, así como su decisión de participar o dar seguimiento a su proceso legal.
6. No aprovechar su posición de poder al momento de brindar servicios a una MVST
7. No promover ni alentar una relación íntima con ellas.
8. Salvaguardar a las víctimas – sobrevivientes de todo tipo de abuso o explotación por parte de personas particulares, operadores de justicia o algún miembro de los equipos integrales.
9. Brindar una atención individualizada con un abordaje diferenciado según la modalidad que ha sido explotada, incluyendo en el proceso a sus familiares y a la comunidad.
10. Abstenerse de presionar o intimidar a las víctimas - sobrevivientes por no querer continuar con su proceso legal.
11. Brindar a la víctima - sobreviviente toda la información que deba conocer sobre su abordaje e intervención, incluyendo aspectos legales, de manera clara.
12. Evitar la acción con daño y la revictimización.

PLAN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DIFERENCIADO POR MODALIDADES

La atención psicosocial es el proceso sistemático de acompañamiento personal, familiar y comunitario, que busca restablecer la integridad emocional de las personas, así como de sus redes de apoyo social. Dicho proceso involucra distintos perfiles profesionales y contempla todos aquellos servicios relacionados con reducir o disminuir el deterioro emocional de las personas que han sido víctimas de la violación de sus derechos.

El plan de atención psicosocial diferenciado para mujeres y niñas víctimas de trata, incluye las 3 modalidades diferenciadas en el estudio, comenzando con la modalidad de Explotación sexual comercial la cual incluye otros delitos sexuales como la pornografía infantil, la segunda es la modalidad de Trabajo forzado que por sus características comunes incluye los delitos autónomos de la mendicidad forzada, la esclavitud, prácticas análogas y la servidumbre y finalmente la modalidad de Reclutamiento forzado que incluye el reclutamiento tanto de mayores como de menores de 18 años para actividades criminales.

El plan además integra en su abordaje las 3 categorías de análisis del estudio preliminar, a partir de las cuales se identifican diferencias entre modalidades.

La primera categoría es La vulnerabilidad la cual fue analizada desde un aspecto personal, interpersonal y estructural, la segunda categoría es El impacto psicosocial, el cual fue analizado desde sus impactos físicos, psicológicos y sociales y la tercera categoría que obedece a La Reinserción que abarca las necesidades en el ámbito familiar y comunitario.





Es así como en el presente plan se plantean acciones que prioricen el trabajo sobre los impactos y riesgos psicosociales en una mujer o niña víctima de trata según la modalidad en la cual fue explotada, tomando en consideración que cada modalidad genera diferentes efectos y síntomas psicológicos los cuales deben ser abordados de manera diferenciada y por último el plan incluye un enunciado con recomendaciones generales para una atención psicosocial de las diferentes modalidades de trata de personas establecidas en la ley de trata de personas en Honduras, las cuales según los expertos entrevistados en el estudio comparten muchas características propias de las violaciones a derechos humanos a las mujeres y niñas.

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

Pasos a priorizar el abordaje psicosocial con una víctima de explotación sexual comercial:

1. Atención física: en lo que se refiere a los aspectos básicos de salud, deberá tener especial atención en los diferentes componentes de la salud sexual y reproductiva (prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH/Sida, métodos anticonceptivos, prácticas de riesgo, violación y abuso sexual, embarazo, aborto y parto, enfermedades del aparato reproductivo).

- En ningún momento nadie puede obligar a las mujeres adultas afectadas a recibir atención médica, o a la realización de análisis que comprueben su estado de salud, en especial VIH/Sida.

2. Primeros auxilios psicológicos (en esta intervención se recomienda consultar a la víctima si prefiere ser atendida por una psicóloga o un psicólogo).

En los primeros Auxilios psicológicos hay que:

- Brindar protección, alivio y contención: proveer un espacio para que la persona se sienta escuchada y comprendida, facilitando la expresión de sentimientos y emociones, y reduciendo el estrés inicial causado por el evento.
- Asistencia práctica: Evaluar y atender sus necesidades básicas (comida, agua, información) y ayudar a la persona a acceder a recursos de ayuda, proporcionándole información sobre los recursos disponibles.
- Fortalecimiento de recursos de afrontamiento: Potenciar las estrategias de afrontamiento para hacer frente a las situaciones adversas.
- Identificar Redes de Apoyo: Explorar cuáles son las redes de apoyo con las que cuenta la persona es de vital importancia para el involucramiento de los mismos en la recuperación de las personas.

3. Realizar un análisis de riesgo para determinar si requiere algún tipo de protección nacional e internacional.

4. Elaborar un plan terapéutico que aborde por orden de prioridad los impactos psicológicos más fuertes que suelen presentar las mujeres víctimas en la modalidad de explotación sexual comercial, así como reconocer y brindar recursos de afrontamiento que tiene la víctima y sus familiares.

- **Síndrome de Estocolmo:** reflejado como enamoramiento o lealtad hacia tratantes. Cuando se aborda este síndrome se puede trabajar el reconocimiento del delito, ya que con este síndrome se dificulta que la víctima se pueda reconocer como tal y eso puede afectar el proceso de atención integral.

- **Culpa y vergüenza:** cuando la víctima se culpa por lo sucedido, esto a su vez genera depresión y ansiedad. Estos impactos deben abordarse de manera individual, familiar, ya que si los familiares promueven este sentir sobre lo ocurrido y se avergüenzan de ella esto le afectará más y será más difícil su recuperación emocional en este aspecto.

- **Autoestima:** se debe reforzar la autoestima de la víctima realizando ejercicios que la ayuden a reconstruir la confianza en ella misma y en otras personas de tal modo que sea posible volver a establecer relaciones emocionalmente seguras en las que pueda sentirse cuidada, respetada y valorada.

- **Fortalecer vínculos de afecto:** se refiere a recuperar los vínculos que unen a la persona con quienes son importantes para ella, aunque sea de forma simbólica. Explorar los afectos resulta fundamental para que permanezca conectada al sentido de estar viva.

- **Identificar recursos de afrontamiento:** se trata de rescatar todo aquello que la persona ha sido capaz de hacer para mantenerse con



vida a pesar de la adversidad. Esto aportará para devolver a la persona el poder sobre su propia vida y que es la principal responsable de su bienestar.

- **Imaginar el futuro:** busca restablecer la capacidad de plantearse nuevas metas, sueños y deseos e imaginar oportunidades. El futuro es un tiempo que se construye con la memoria del pasado y a partir de los actos del presente.

Considerar otras consecuencias psicológicas de la situación de explotación:

- En algunos casos hay que incluir en el abordaje el manejo de adicciones y trastornos del sueño, en cuanto al número de sesiones psicológicas dependerá de los avances o retrasos en el proceso, así como de otros factores como ser el involucramiento de las redes de apoyo con las que cuenta la persona, en ocasiones el éxito del abordaje psicológico depende del involucramiento de los vínculos afectivos más importantes que tiene, por lo que recomendamos trabajar sesiones individuales, y familiares dentro del plan terapéutico.
- También se recomienda acompañar en todo momento las crisis emocionales que se pueden presentar durante el proceso de atención, ya que cuando la víctima tiene que declarar, al recordar los hechos traumáticos, puede caer en una crisis.
- Evitar la culpabilización, la revictimización y el estigma, respetando siempre a la mujer, aunque para la sociedad las víctimas sólo sean reconocidas como trabajadoras sexuales que están en esa situación porque así lo eligieron, sin tomar en cuenta las condiciones de vulnerabilidad y el enfoque de género.
- Identificar el comportamiento hipersexualizado en niñas y adolescentes como consecuencia de la violencia sexual.

5. Procesos de sensibilización familiar y comunitaria, que ayuden a mejorar el proceso de reinserción de la sobreviviente a la comunidad, poniendo énfasis en que no se debe juzgar, estigmatizar o rechazar a la víctima•sobreviviente, porque eso podría afectar su proceso de sanación emocional y de reinserción en la sociedad.

- Los procesos de sensibilización deben ser dirigidos a grupos organizados de la comunidad, iglesias, centros educativos y fuerzas vivas de la comunidad.

6. Preparación de la sobreviviente para el proceso de reinserción tomando en cuenta las barreras y obstáculos que puede enfrentar una mujer o niña víctima de trata de personas cuando llega el momento de reinsertarse en su comunidad.

- Explicarles los obstáculos y situaciones que pueden encontrarse al momento del proceso de reinserción a su comunidad ya que, al ser identificadas socialmente como trabajadoras sexuales, hay que prepararlas para un posible rechazo social, haciéndole ver que es necesario sensibilizar a la comunidad y que ella puede ser parte del proceso de sensibilización si se siente preparada para hacerlo.
- Se recomienda trabajar los riesgos con los que se puede enfrentar la sobreviviente al regresar a su comunidad en materia de seguridad dándole una asesoría sobre mitigación de riesgos y amenazas.
- Mantener un monitoreo y seguimiento constante de la sobreviviente para estar al pendiente del riesgo a su integridad física y psicológica, así como la valoración de factores de vulnerabilidad.
- Abordar el riesgo que muchas víctimas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual comercial tienen de volver a ser captadas o utilizadas para captar a otras mujeres, ósea convertirse en victimarias y caer en el riesgo de ser detenidas y judicializadas.

7. Gestionar oportunidades educativas, laborales y de emprendedurismo para las mujeres y niñas víctimas de trata en la modalidad de explotación sexual comercial, que les ayuden a reinsertarse a la sociedad.

8. Acciones de seguimiento y acompañamiento psicosocial para la sobreviviente y sus familiares.

TRABAJO FORZADO

Pasos a priorizar el abordaje psicosocial con una víctima de trata de personas en la modalidad de Trabajo Forzado:

- 1. Primeros auxilios Psicológicos:** Los pasos a seguir en los primeros auxilios psicológicos puede variar en su aplicación según la modalidad de trata de personas, en una víctima de Trabajo forzado se prioriza:





- Asistencia práctica: Evaluar y atender sus necesidades básicas (comida, agua, información) y ayudar a la persona a acceder a recursos de ayuda, proporcionándole información sobre los recursos disponibles.
- Brindar protección, alivio y contención: proveer un espacio para que la persona se sienta escuchada y comprendida, facilitando la expresión de sentimientos y emociones, y reduciendo el estrés inicial causado por el evento.
- Identificar Redes de Apoyo: Explorar cuáles son las redes de apoyo con las que cuenta la persona es de vital importancia para el involucramiento de los mismos en la recuperación de las personas.
- Fortalecimiento de recursos de afrontamiento: Potenciar las estrategias de afrontamiento para hacer frente a las situaciones adversas.

2. Atención física: Las condiciones vividas en la explotación laboral hacen que las víctimas-sobrevivientes sean vulnerables a enfermedades derivadas del trabajo realizado (problemas respiratorios, dermatológicos, musculares, óseos, enfermedades auditivas o visuales), agotamiento crónico, entre otras, sin embargo, hay que tener en cuenta que, muchas veces se entrecruzan varias formas de explotación y violencia. Por ej., Una persona víctima de explotación laboral puede ser abusada sexualmente o violada.

3. Trabajar el reconocimiento como víctimas (conversatorios que ayuden a que la víctima a que se reconozca como tal). Este proceso puede ser trabajado por un/a profesional capacitado/a y sensibilizado/a en el tema.

4. Elaborar un plan terapéutico que aborde los impactos emocionales y comportamientos de riesgo que suelen presentar las mujeres víctimas en la modalidad de Trabajo forzado, para esto debemos de iniciar con:

- Síndrome de Estocolmo (reflejado en agradecimiento al tratante por brindarle algún tipo de ingreso económico o beneficio a raíz de la explotación).
- La negación de los efectos psicológicos
- Estrés postraumático (recuerdos asociados al dolor)
- Pérdida de autodeterminación (perder la capacidad de tomar decisiones)
- Baja percepción del riesgo (En ocasiones no creen estar en peligro, aunque sus tratantes están en libertad)
- Tomar en cuenta que las niñas víctimas de servidumbre adoptan el rol de cuidadoras de otros, llenándose de una responsabilidad que no le pertenece, por lo que hay que abordarlo.

5. Gestionar oportunidades laborales o de emprendedurismo en programas estatales, de sociedad civil o de cooperación intencional que apoyen a mujeres víctimas de trata en su proceso de reinserción, sobre todo en la modalidad de Trabajo Forzado, ya que estas víctimas - sobrevivientes su necesidad principal radica en contar con algún ingreso económico para mantener a sus hijos e hijas o a su familia, caso contrario, pueden ser vulnerables a volver a ser explotadas.

6. Hacer un trabajo de sensibilización con la familia para que no culpen a la víctima por dejar de ser su fuente de ingresos económicos, abordando la normalización de trabajo mal remunerado y empoderándoles en sus derechos, así como en el conocimiento sobre lo que es trata de personas y sus modalidades, trabajando a su vez aspectos que preocupan a la familia.

7. Realizar un trabajo de sensibilización y prevención en la comunidad enfocada en el abordaje de las costumbres comunitarias sobre aguantar largas jornadas laborales por poca paga, así como el empoderamiento de sus derechos, informarles sobre lo que es la trata de personas y el riesgo que sean captadas otras personas, en su mayoría mujeres y niñas, para realizar trabajos serviles y convertirse en víctimas de la modalidad de Trabajo Forzado.



RECLUTAMIENTO FORZADO

Pasos a priorizar el abordaje psicosocial con una víctima de trata de personas en la modalidad de Reclutamiento Forzado:

1. Proveer de un espacio de protección para la víctima y sus familiares, ya que estas víctimas (en su mayoría adolescentes) se ven obligadas a desplazarse por el riesgo que corren sus vidas y las de sus familiares, pues los tratantes en esta modalidad pertenecen a estructuras criminales.

2. Atención física: en lo que se refiere a los aspectos básicos de salud, deberá tener especial atención en los diferentes componentes de la salud sexual y reproductiva (prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH/Sida, métodos anticonceptivos, prácticas de riesgo, violación y abuso sexual, embarazo y parto, enfermedades del aparato reproductivo). Esta atención es prioritaria en estos casos, ya que las adolescentes víctimas de esta modalidad suelen ser víctimas de violencia sexual como ritual de iniciación del grupo criminal.

• Solicitar apoyo médico para la desintoxicación en caso de una mujer o niña que presente un cuadro de abuso de sustancias.

3. Valoración de riesgo para remisión y gestión de reubicación interna o programas de protección internacional como único mecanismo seguro para la víctima y su familia nuclear, ya que no pueden ser reinsertadas en su comunidad debido a que allí operan los grupos criminales.

4. Primeros auxilios psicológicos (en esta intervención se recomienda consultar a la víctima si prefiere ser atendida por una psicóloga o un psicólogo).

En los primeros Auxilios psicológicos hay que:

- Brindar protección, alivio y contención: proveer un espacio para que la persona se sienta escuchada y comprendida, facilitando la expresión de sentimientos y emociones, y reduciendo el estrés inicial causado por el evento.
- Verbalizar que no se analiza o evalúa su participación en actos delictivos (espacio libre de juicio moral sobre estos hechos).
- Asistencia práctica: Evaluar y atender sus necesidades básicas (comida, agua, información) y ayudar a la persona a acceder a recursos de ayuda, proporcionándole información sobre los recursos disponibles.
- Fortalecimiento de recursos de afrontamiento: Potenciar las estrategias de afrontamiento para hacer frente a las situaciones adversas, teniendo en cuenta que estas estrategias deben ser libres de riesgos de acudir o realizar actos delictivos para sobrevivir después de la situación de explotación.
- Identificar Redes de Apoyo: Explorar cuáles son las redes de apoyo con las que cuenta la persona fuera del lugar de riesgo. Es de vital importancia el involucramiento de la familia en la recuperación de las víctimas.

5. Elaborar un plan terapéutico que aborde los impactos psicológicos que suelen presentar las mujeres, niñas y adolescentes víctimas en la modalidad de reclutamiento forzado, abordando las consecuencias por orden de prioridad:

- Síndrome de Estocolmo (asociado a que la víctima ve al grupo criminal como proveedor de protección o de oportunidades de ingreso para la familia.
- Identificación como víctima
- Pérdida de la identidad
- Falta de Control de impulsos
- Adicciones y abstinencia
- Estrés post traumático
- Sentimientos de indefensión





6. Sensibilización a operadores de justicia para que realicen un proceso legal con enfoque de género y de derechos humanos, en vista de que las adolescentes o niñas de esta modalidad suelen ser criminalizadas por supuestamente pertenecer al grupo criminal, cuando ellas son víctimas del delito.

7. Sensibilización comunitaria integrando a docentes y personal de centros educativos, como a estudiantes, grupos organizados, así como fuerzas vivas de la comunidad, cabe resaltar que los procesos formativos y de sensibilización que aborden la temática de la trata deben realizarse en espacios seguros lejos de la comunidad afectada por tener presencia de grupos criminales.

• Dentro de la sensibilización tocar los temas de estigmatización de las víctimas de reclutamiento forzado, así como el derecho a la educación en las víctimas de reclutamiento forzado.

8. Escuela para madres y padres de familia para sensibilizarlos en la prevención de la trata de personas.

• Abordar la importancia de promover las capacidades parentales protectoras y el apoyo emocional de las madres y padres hacia sus hijos e hijas como parte de la prevención del delito.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES

- Alojamiento seguro y adecuado; si la víctima lo requiere.
- Asesoramiento e información, en particular con respecto a sus derechos jurídicos;
- Asistencia médica, psicológica y social con perspectiva de género.
- Oportunidades de empleo, educación y capacitación.
- Valoración de redes de apoyo para integrar al proceso de atención psicológica.
- Es importante incluir en la intervención integral un análisis del riesgo para ver si requiere una remisión a otras instancias de apoyo internacional en caso de ser necesario iniciar un proceso de asilo o de evacuación humanitaria.
- Servicios de atención integral para las víctimas secundarias (hijos e hijas, parejas, madres y padres de familia).
- Procesos de sensibilización comunitaria.
- Asegurar la protección de la víctima y sus familiares.
- Mantener una coordinación fluida entre abogada/o, Psicóloga/o y trabajador/a social con el objetivo de evitar hacer las mismas preguntas y no revictimizar.
- Realizar una intervención social que incluya un estudio socio económico que nos ayude a comprender mejor sus necesidades socio económicas y que a su vez oriente acerca de que otros servicios requiere la víctima y sus familiares para iniciar el proceso de reinserción social.
- Considerar que las atenciones médicas deben realizarse en espacios seguros, tratando de evitar hospitales públicos y centros de salud, puesto que se debe reducir el riesgo de las víctimas, quienes por haber iniciado un proceso de atención integral y ventilar su situación tienen temor a las represalias de los tratantes.
- Realizar sensibilización comunitaria como estrategia para evitar la estigmatización y revictimización, e ir generando capacidades que permitan identificar las señales de alerta para evitar la recaptación de las personas victimizadas por los tratantes.
- Todos los servicios de asistencia se prestarán de manera consensual y fundamentada, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los niños, niñas y adolescentes.



REINSERCIÓN SOCIAL

El objetivo de la fase de reinserción social es promover que las mujeres adultas y adolescentes afectadas por la trata de personas cuenten con un proyecto de vida, que le permita superar los factores de vulnerabilidad.

Cada paso debe considerarse único, porque permite visualizar a la persona, sus necesidades y los recursos del entorno, los cuales serán incorporados en el momento de la reinserción social desde un abordaje respetuoso, integral y sostenible en términos de protección, seguridad y acceso al mercado laboral, favoreciendo a la estabilidad emocional y económica.

El monitoreo de un proceso de reinserción familiar, comunitaria y social permite acompañar a largo plazo a las personas afectadas por la trata, a la vez de medir el impacto y la efectividad de las acciones y la sostenibilidad.

RECOMENDACIONES PARA LA REINSERCIÓN

- Siendo la trata un delito cuya constitución comprende comúnmente redes criminales, la/el profesional que interviene en un caso de este tipo debe ser cauteloso e informarse sobre los riesgos asociados a sus acciones consideradas para la reinserción.
- La evaluación de la víctima debe tomar en cuenta en qué fase se encuentran los distintos procesos, con la finalidad de evaluar los riesgos y brindarle la atención que el proceso amerite.
- Tener información sobre cómo suelen ser los procesos legales (por ejemplo, que usualmente tienen una duración de largo plazo), o de cuál es la situación en que se encuentran los tratantes, es un elemento clave para tranquilizar a la familia y a la persona afectada, al momento de su reinserción. Esta información ayuda a la familia que lo solicita a disminuir los niveles de ansiedad respecto a los resultados que esperan, y contribuye a que puedan adoptar adecuados estilos de afrontar esta situación.
- Es importante establecer vínculos de confianza diferenciando de ese modo claramente su relación con la de los tratantes (que es abusiva y unidireccional). Para este fin se debe actuar con base en principios éticos en todo momento y no hacer promesas que no se puedan cumplir.
- Es común que las víctimas desconfíen de las y los operadores de servicios. Esto es una consecuencia del trauma vivido al ser captadas y retenidas por sus tratantes (falsas promesas de empleo, promesas sobre el tiempo necesario para pagar sus deudas, amenazas sobre su seguridad, etc.). No lo tome personal y no condicione su plan de reinserción a esta situación.
- Para este proceso se debe evaluar las condiciones familiares que causaron que la víctima se haya encontrado en una situación de vulnerabilidad. Se debe verificar que estas hayan disminuido o desaparecido. Este diagnóstico permitirá elaborar estrategias de intervención identificando las redes sociales de apoyo.
- Si la familia no ha intervenido de ninguna forma con la situación de trata de la víctima, es importante propiciar un espacio familiar socio-terapéutico que permita la evaluación de su experiencia de vida y la revaloración de sus recursos personales, así como del sistema familiar.
- La intervención debe incluir a los grupos familiares de las mujeres y niñas, para involucrarlas en el empoderamiento de la víctima, y facilitar la toma de conciencia de que la trata de personas es un delito que viola los derechos de las víctimas. Comprender esto puede favorecer la adquisición de capacidades parentales protectoras, así como promover alternativas de vida viables para la víctima y su familia.
- Se tiene que considerar la evaluación que hace la propia víctima sobre el proceso de vinculación con su familia. En muchos casos, las familias presentan algunas carencias estructurales como violencia, y/o desvinculación afectiva con las víctimas, variables que pueden haber generado situaciones de vulnerabilidad, facilitando su captación en manos de los tratantes. Para la reinserción es importante tomar precauciones especiales para evitar poner en peligro a las víctimas en el aspecto psicológico y social.
- Existen características particulares o propias (idiosincrasia) de las familias que pueden llevarlas a reaccionar de manera inesperada al momento del retorno; la sobreviviente debe ser advertida y de ser posible, estar preparada para manejar estas situaciones y comprenderlas.
- Luego del acompañamiento individual y familiar, es central desarrollar modalidades de atención grupal para las víctimas de trata y/o para las/los responsables de su protección. Se trata de que conozcan sus derechos, y de informar y facilitar la comprensión acerca del problema vivido, con el fin de prevenir una futura victimización una vez que estén reinsertados en su hogar.
- Considerar promover la continuidad escolar, así como la capacitación técnica ocupacional para la generación de ingresos, dará la posibilidad de independencia a quienes no puedan ser reinsertados en su familia.

TEORÍA DE RESILIENCIA





Hay múltiples definiciones de resiliencia, de las que destacamos: Según (Grotberg, 1995,) la resiliencia es “la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, aprender de ellas, superarlas e inclusive, ser transformados por estas”. “La capacidad de una persona o de un grupo para desarrollarse bien, para seguir proyectándose en el futuro a pesar de los acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces graves” (Manciaux, 2003,)

Las mujeres que han sufrido violencia basada en género, a consecuencia de esta, sufren un deterioro de su autoestima, de su iniciativa, de su capacidad de reflexión en lo que les está pasando, se sienten culpables, desconfían de sí mismas y de los demás, sienten mucho miedo, impotencia, vergüenza. Muchas de ellas pueden presentar un aislamiento familiar y social que las dificulta acceder a los apoyos que precisan (basado en Walker, 1979, 2012; Jiménez Casado et al., 1999).

En los procesos terapéuticos es necesario construir un contexto relacional de buenos tratos, con afecto y respeto incondicional. Según Barudy (Barudy y Dantagnan, 2005) las mujeres desempeñan el papel más importante en la producción de buenos tratos y cuidados a los demás, sobre todo en el cuidado de los niños/as. Han sido capaces de sobrevivir a la ancestral violencia gracias a sus capacidades de asociarse, colaborar y brindar cuidados mutuos. Además, frente al estrés, las mujeres son más capaces de solicitar ayuda y participar en dinámicas de cuidado mutuo.

FORTALECIMIENTO DE LOS PILARES DE RESILIENCIA (SÁNCHEZ, 2015)

- **Confianza:** Se ha de construir una relación basada en la confianza con la mujer, para que la ayude a implicarse en otras relaciones interpersonales, resolver conflictos y pedir ayuda.
- **Autoestima e Identidad:** Analizándose a sí misma y su sentido de la vida y haciéndose preguntas para buscar sus respuestas (¿Quién soy yo? ¿Hacia dónde quiero ir?).
- **Cuidarse y respetarse a sí misma.** Aprender a conocer sus emociones y la manera de expresarlas.
- **Independencia o autonomía:** Se la irá estimulando a que vaya tomando pequeñas decisiones por sí sola y hacerla ver que se puede cometer errores y aprender de ello.
- **Apoyarla en los fracasos,** sin crear una nueva relación de dependencia, sino que sea responsable de sus propios actos.
- **Capacidad para relacionarse:** Se promoverá que cuide y refuerce las relaciones interpersonales importantes e incluso que haga nuevas amistades.
- **Iniciativa y Aplicación:** Es necesario que se proponga pequeñas metas e intente llegar a ellas, aunque al principio no lo consiga. También debe valorar las consecuencias de lo que puede pasar, para buscar otras alternativas si fuera necesario.
- **Humor, emociones positivas:** Son estrategias de adaptación que la ayudarán a sobrellevar el sufrimiento y liberar energías, incluso proporcionan otra perspectiva de la realidad. Pueden ser muy útiles las técnicas de relajación, etc.
- **Creatividad:** Para elaborar distintas estrategias o también fomentar expresión artística que la llevará a tomar distancia de lo que les ha pasado e integrarlo en su historia de vida.



VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Barudy y Dantagnan. (2005). Los buenos tratos a La Infancia: Parentalidad, Apego Y Resiliencia. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Bello, M. &. (2009). El daño desde el enfoque psicosocial. Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bonilla Castro E., H. P. (2009). La investigación. Aproximaciones a la construcción del conocimiento científico. Colombia: Alfaomega.
- Bronfenbrenner, U. (1976). The ecology of human development: History and perspectives.
- Castaño, B. J. (1998). Violencia Política y Trabajo Psicosocial aportes al debate. Bogotá.
- CICESCT. (2019). Rutas de Acción para la identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de personas en Honduras.
- CICESCT. (2020). Informe en materia de prevención, atención a víctimas y persecución a los delitos de trata de personas y explotación sexual en Honduras.
- CICESCT. (s.f.). Protocolo de Actuación del Equipo de Respuesta Inmediata para la Atención de Víctimas de Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas en Honduras.
- Creswel, J. (2005). Educational Research: Planning, conducting and evaluating quantitative and qualitative Research (2a. ed.). Upper Saddle River: Pearson Education Inc.
- Hormiga, M. O. (2014). Enfoque psicosocial en atención a víctimas del conflicto armado colombiano particularidades y reflexiones para una acción sin daño. Bogotá: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.
- Martín Beristain, C. (2010). Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos.
- Merino., J. P. (2014).
- OIM. (2007). Guía de Intervención Psicosocial para la Asistencia Directa de Víctimas de Trata .
- Rodriguez A. & Vallejo, J. (2001). Imaginarios Colectivos de la Violencia de los Habitantes del Municipio de Pasto. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE.
- Sánchez Upegüi, A. (2010). Introducción: ¿qué es caracterizar? . Medellín: Fundación Universitaria Católica del Norte.
- Sánchez, L. S. (2015). Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as. Journal of Feminist, Gender and Women Studies.
- UNODC. (2020). Global Report on Trafficking in Persons (United Nations publication, Sales No. E.20.IV.3).
- Valencia, M. M. (2000). La Triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones . Investigación y Educación en Enfermería, 20.
- Wisner B., P. B. (2004). At risk: natural hazards, people's vulnerability and disasters (2a ed.). Routledge, Londres.
- Entrevistas a personal técnico y directivo de Asociación Calidad de Vida, Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), Equipo de Respuesta Inmediata, Casa Alianza Honduras, Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y familia, Abogados Sin fronteras Canadá, expertas independientes y MVST.





XII. ANEXOS

ENTREVISTA A INSTITUCIONES

Estudio “Caracterización Psicosocial De Las Mujeres Víctimas De Trata según Las Diferentes Modalidades Establecidas En La Ley Contra La Trata De Personas En Honduras”

Personal: Directivo

Nombre de Persona Entrevistada: _____

Institución que representa: _____

Lugar y Fecha: _____

La presente entrevista se realiza con fines exclusivos del estudio antes mencionado, en la cual solicitamos la colaboración de las organizaciones que trabajan la temática para brindarnos un contexto actualizado sobre la misma y de la población intervenida.

SOLICITAMOS SU AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LA ENTREVISTA POR MEDIO DE:

Fotografías	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Grabación de audio de la sesión	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Sistematización de la entrevista de forma escrita	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

PREGUNTAS

Abordaje institucional

1. ¿Desde cuándo su organización trabaja con el tema de la trata de personas y por qué?
2. ¿Cuál es la población y las modalidades que interviene su organización?
3. ¿Qué servicios son los promueven o brinda su organización?
4. ¿Con que instancias interinstitucionales coordinan acciones de prevención, atención, protección o seguimiento a víctimas de trata de personas?

Contexto de violencia

5. ¿Cuáles considera son factores de vulnerabilidad para convertirse en una víctima de trata de personas?
6. ¿Al trabajar este tema y las personas que afecta, su organización ha identificado la conexión con otros delitos?
7. ¿Qué aspectos y modalidades están siendo invisibilizadas en nuestro país?

Contexto Jurídico

8. ¿Cuáles son las principales barreras que su organización ha identificado en el acceso a la justicia en casos de trata de personas?



9. ¿Cómo afecta el nuevo código penal a la persecución del delito de la trata de personas en nuestro país?
10. ¿Existen alguna denuncia contra el estado en materia de DDHH sobre casos de trata de personas?

Logros Avances

11. ¿Qué avances ha identificado en los últimos 4 años?

Desafíos

12. ¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrentan como organización ante la problemática?

Firma de persona entrevistada





ENTREVISTA A INSTITUCIONES

Estudio “Caracterización Psicosocial De Las Mujeres Víctimas De Trata según Las Diferentes Modalidades Establecidas En La Ley Contra La Trata De Personas En Honduras”

Personal que Atiende, acompaña o representa víctimas de trata de personas

Nombre de Persona Entrevistada: _____

Institución que representa: _____

Lugar y Fecha: _____

La presente entrevista se realiza con fines exclusivos del estudio antes mencionado, en la cual solicitamos la colaboración de las organizaciones que trabajan la temática para brindarnos un contexto actualizado sobre la misma y de la población intervenida.

SOLICITAMOS SU AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LA ENTREVISTA POR MEDIO DE:

- | | | | | |
|---|----|--------------------------|----|--------------------------|
| Fotografías | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Grabación de audio de la sesión | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Sistematización de la entrevista de forma escrita | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |

PREGUNTAS

Perfil de Casos

13. ¿Cómo describiría el perfil de una víctima de trata? ¿difiere por modalidad?
14. ¿Qué hace vulnerable a una persona para ser víctima de trata?
15. ¿Cuáles serían los indicadores que permiten detectar que un caso es o no víctima de trata?
16. ¿Qué otras violencias han identificado en la atención a víctimas de trata?
17. ¿Cuenta con una base de datos de atención a víctimas específicamente de trata de personas?

Perfil de tratantes

18. ¿Ha identificado algún patrón de operación de los tratantes en el país? ¿existen diferencias por modalidades?

Referencia de casos

19. ¿Cuál es el mecanismo que maneja su organización para identificar, remitir y atender a víctimas? ¿depende de otras instancias?
20. En su organización ¿Cuál es la ruta de atención en casos de víctimas de trata de personas?



Acciones de prevención

21. ¿Ha participado en acciones de prevención de la trata de personas?
22. ¿Qué acciones considera claves para la prevención de la trata de personas?

Entorno Familiar y comunitario

23. ¿Cuál es la experiencia en el trabajo con el núcleo familiar de la víctima?
24. ¿Existen opciones de servicios para los familiares de las víctimas? ¿Dónde?

Impactos psicosociales

25. ¿Cuáles son los derechos vulnerados en una persona víctima de trata? ¿varía por modalidad?

Vida, empleo, familia, vivienda digna, salud,

26. ¿A qué se enfrenta una víctima al volver con su familia y/o a su comunidad al salir de una situación de explotación?
27. ¿Qué impactos a nivel emocional ha detectado en las víctimas cuando deben de retomar su vida, fuera de la situación de explotación?
28. ¿Qué impactos a nivel económico surgen cuando la víctima sale de la situación de explotación?
29. ¿Cuáles son los problemas de salud más frecuentes en una víctima de trata?
30. ¿Qué impactos a nivel educativo han identificado en las víctimas?
31. ¿Qué otras problemáticas han identificado? (fuera de las ya consultadas)

Logros y Desafíos

32. ¿Qué abordajes considera han permitido mejores resultados en las víctimas de trata y cómo lo
33. ¿Qué debemos evitar cuando abordamos una víctima de trata de personas en sus diversas modalidades?

Alternativas de servicios

34. ¿conoce de algún programa de reinserción laboral que brinde oportunidades a víctimas de trata?
35. ¿Conoce a alguna organización o programa que brinde seguimiento psicosocial a víctimas de trata?

Ficha de preguntas complementarias

Entrevista a Instituciones

Estudio “Caracterización Psicosocial De Las Mujeres Víctimas De Trata según Las Diferentes Modalidades Establecidas En La Ley Contra La Trata De Personas En Honduras”

Personal: Directivo

Abordaje institucional

- ¿A qué cree que se deba que esas modalidades no se remitan?
- ¿Este tema sigue siendo de interés para el financiamiento de acciones?





Contexto Jurídico

¿Que considera usted que sostiene la impunidad de estos casos?

¿Existen cambios en las modalidades reconocidas en el nuevo código penal?

Entrevista con mujeres y familias

Para Asociación Calidad de Vida es importante poder llevar a los entes encargados de atender, acompañar y dar respuestas a mujeres, que han vivido en algún momento de sus vidas una situación de explotación, cuáles son sus necesidades y demandas, por lo que esta entrevista pretende escuchar desde la voz de las mujeres, cuáles son los aspectos que se deben mejorar en la atención integral.

Esta entrevista es confidencial y sus aportes nos ayudaran a construir un plan orientado a mejorar las atenciones y respuestas que las instituciones brindan a las mujeres y niñas.

INDIVIDUAL

Salud Mental

En su opinión ¿Cuál es la primera atención que necesita unas mujeres que ha sufrido algún tipo de explotación?

¿Qué características debe de tener una persona que atiende mujeres en un primer momento?

¿Qué temas son importantes que una psicóloga trabaje con una mujer que ha vivido una situación de explotación?

¿Cuánto tiempo debe de durar una sesión con la psicóloga? ¿Cada cuanto se deben tener citas con la psicóloga?

¿Tuvo mejoras su vida a raíz de la atención psicológica? Si contesta de manera positiva ¿en qué aspectos?

Acceso a servicios de salud

¿Cuál debe de ser la primera atención en salud que debe de tener una mujer que ha vivido una situación de explotación?

¿qué problemas de salud tiene actualmente?

en cuanto a medidas de bioseguridad frente al COVID19 ¿Cuál es el apoyo que requiere?

Servicios legales gratuitos

¿considera que hay justicia para las mujeres que han vivido estas situaciones?

¿En qué cree que ha fallado el sistema de justicia para las mujeres?

¿Que podrían mejorar las y los abogados que atienden casos de mujeres? ¿Cómo podríamos lograr esa mejora?



Reinserción a la vida

Si hablamos de necesidades ¿Cuáles son las necesidades que se presentan al volver al entorno familiar o comunidad? Después de responder ¿Qué valor les daría a esas necesidades?

Si valoramos del 1 al 10 siendo el 1 nada importante y el 10 muy importante

Seguridad/protección

¿Qué riesgos tiene una mujer al salir de una situación de explotación?

¿Cómo se podrían disminuir esos riesgos?

¿Que ayuda a las mujeres a sentirse más seguras?

¿Qué debería de tomar en cuenta el estado para asegurar que las mujeres se estén seguras?

¿cuál es la mejor forma de proteger la vida de las mujeres?

Familiar

¿Qué rol juega la familia en el apoyo a las mujeres?

¿existen servicios de apoyo a las familias de las mujeres?

¿Qué servicios deberían de considerarse para atender a las familias?

¿Qué temas considera que se pueden trabajar con las familias?

Comunidad

¿considera importante trabajar con la comunidad sobre el tema de trata de personas? ¿Por qué?

¿Quiénes se muestran más abiertos a trabajar el tema?

¿Cuál podría ser el papel de la iglesia/escuela/centro de salud/patronato/ municipalidad/OMM para trabajar el tema de trata de personas?

Sociedad

¿cómo se podría prevenir la trata de personas en su comunidad?

¿Que tendría que hacer el estado para mujeres y niñas no sean víctimas de este delito?





Vulnerabilidad	Impactos Psicosociales	Impactos en la Salud	A considerar en su reubicación	Análisis de Riesgo	PAP	Salud	Plan Terapéutico	Familia /Comunitario
<p>Exploación Sexual Comercial</p> <ul style="list-style-type: none"> -> La edad (niños mayormente esposadas) -> Ser madre soltera -> Ser jefe de hogar y no contar con ingresos económicos que sustenten las necesidades básicas de sus hijos o familia -> Tener un familiar con discapacidad o enfermedad y no contar con acceso a salud -> Ser una estudiante del interior del país y no contar con apoyo económico que sustenten los gastos de una vida en la ciudad. -> Deserción escolar o no contar con estudios. -> Ser víctima de violencia contra las mujeres (maltrato familiar, violencia sexual, violencia de pareja) -> No contar con apoyo emocional y/o económico de la familia. -> Crisis desde el interior/miudad familiar de origen, debido a la pérdida de un familiar o un hijo. -> Uso de redes sociales sin precaución o negación de los riesgos que la exposición conlleva. -> Socialmente se espera mayor sumisión de niñas y mujeres para realizar actos sexuales que de niños varones. 	<ul style="list-style-type: none"> -> Síndromes de Eustocismo, debido a la explotación o maltrato hacia tratantes. -> Infecciones alimentarias -> Desconfianza de quienes les roban a raíz del engaño -> Considerarse no dignas de una relación formal de pareja -> Negarse a establecer una relación sentimental con alguien -> Cuando la situación de explotación se da en redes que se confían el trabajo sexual la culpa recae en la víctima desprovista de otras personas o en el establecimiento de quienes que hacen la ve "traj" de ingresos -> Desconfianza (recursos asociados a delitos) -> Injusticia (recursos asociados a delitos) -> Agresividad como respuesta conductual a su entorno (tanto desde el componente de tortura como desde el componente de explotación) -> Desconfianza hacia su entorno y quienes le roban -> Socialmente se les identifica como trabajadoras sexuales y no víctimas explotación y se les somete a malos tratos. -> Mayor posibilidad de ser utilizadas para captar a otros víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> -> Enfermedades de transmisión sexual. -> Infecciones urinarias -> Dolores de cabeza -> Embrazos no deseados -> Abortos clandestinos -> Migrante físico por la falta de sueño y evidencia física de maltrato -> Adicción a drogas ilegales y legales -> Trastornos alimentarios -> Problemas en el ciclo menstrual -> Problemas gastrointestinales 	<ul style="list-style-type: none"> -> Necesidad de atenciones en salud física y mental. -> Dificultad para retomar el rol parental como madre de sus hijos/as. -> Pueden ocultar a sus familias el hecho de que hacen víctimas de esta modalidad -> Permita considerar que pudo entrar la explotación a su familia -> Mayor nivel de exposición a violencia sexual cuando no existe apoyo o buena relación con la familia. -> Ofridos y estigma por parte de la comunidad. -> Rechazo de interactuar con la comunidad. -> Se juega o niega la violencia sexual expresando minimarla por ella y su familia -> Considerada no grata en espacios familiares o educativos. -> Las víctimas no salen de sus hogares por miedo y vergüenza -> Dificultad de encontrar trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> -> Su mayor necesidad radica en contar con algún otro ingreso. -> Necesidades físicas que les impiden moverse en un nuevo trabajo. -> Cuidado familiar, resistencia de expresiones como "el trabajo es difícil y otros no aguantan más", pueden ser fuente de ingreso familiar por otros familiares -> No hay posibilidad de volver con familia si esta dejó violencia o fue parte del delito -> Comunitarios comunitarios pueden exponer a otras modalidades ante la necesidad de contar con ingresos económicos. -> Riesgo de reagresivas cuando los tratantes son de su comunidad o pertenecen al crimen organizado. 	<ul style="list-style-type: none"> -> Apuntamiento crónico -> Dolores en las articulaciones -> Señales físicas de tortura -> Desnutrición -> Problemas en la piel y la salud dental. 	<ul style="list-style-type: none"> -> Negación de afectación -> Temor a hablar de lo sucedido y que se exponer a represalias -> Constante preocupación de deudas o de pagar por servicios -> Agresividad al tratante por brindar un tipo de ingreso familiar o económico -> Estado de estrés, agotamiento o ansiedad (alcohol) -> Niños víctimas de explotación y adoptan el rol de cuidadores de otros. -> Pervida de autodeterminación. -> Baja percepción del riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> -> por la edad, niñas y adolescentes se encuentran en una posición aún más vulnerable de ser víctimas de este delito. -> Niñas y jóvenes de barrios urbanos marginales o en comunidades rurales dedicadas al tráfico de drogas y armas -> Vivir en comunidades en condiciones de pobreza -> Desintegración familiar -> Violencia en el hogar -> Sentirse parte de centros educativos públicos -> No contar con una guía de sus padres o tutores primarios -> Escasos recursos económicos -> Familias de bajos recursos con grupo criminal -> Vivir en un barrio dominado por mafias y pandillas, con poco control por parte de las autoridades. -> Independencia -> La explotación se da en la misma comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -> Síndrome de Eustocismo, se ve al grupo criminal como proveedor de protección o de seguridad para su familia. -> Poca control de deudas -> Temor a interrupción escolar -> Baja rendimiento escolar -> Pérdida de la identidad -> Insomnio -> Actos posttraumático -> Síndrome de indiferencia -> Migración irregular -> Utiliza la violencia sexual como ritual de iniciación física y la comisión de delitos. -> Son utilizadas para ingresar droga a centros educativos o de miles para llevar droga a otros -> Desplazamiento forzado en consecuencia directa de esta modalidad -> Se le niega el acceso a educación y/o salud por ser parte de una estructura criminal o por haber realizado actos delictivos para el grupo criminal -> Absorción escolar -> Criminalización de niñas y jóvenes víctimas.
<p>Trabajo Forzado</p> <ul style="list-style-type: none"> -> Niños que viene de campo a la ciudad para trabajo doméstico. -> Mujeres que vienen del interior del país para trabajar en el sector de explotación y/o explotación sexual. -> No tener leer y/o escribir -> Viven con sus padres en condiciones de extrema pobreza -> Frecuentemente obligados para tener trabajos con pocos recursos o con promesa de alimento o educación para ellos o sus hijos. -> Ejecutar el trabajo doméstico desde muy temprana edad. -> Crisis familiar, donde prima el ingreso económico del trabajo infantil como condición de validez/afinidad dentro de la familia. -> Condición económica familiar precaria. -> Hecho de la comunidad o familia que obliga a migrar a temprana edad. -> Crisis familiar centrada en el papel de cuidador reactivos para las mujeres. -> Baja de oportunidades laborales es una condición que orbita a muchas mujeres a ser víctimas -> Falta de oportunidades educativas de ciudad en su comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> -> Síndrome de Eustocismo, se ve al grupo criminal como proveedor de protección o de seguridad para su familia. -> Poca control de deudas -> Temor a interrupción escolar -> Baja rendimiento escolar -> Pérdida de la identidad -> Insomnio -> Actos posttraumático -> Síndrome de indiferencia -> Migración irregular -> Utiliza la violencia sexual como ritual de iniciación física y la comisión de delitos. -> Son utilizadas para ingresar droga a centros educativos o de miles para llevar droga a otros -> Desplazamiento forzado en consecuencia directa de esta modalidad -> Se le niega el acceso a educación y/o salud por ser parte de una estructura criminal o por haber realizado actos delictivos para el grupo criminal -> Absorción escolar -> Criminalización de niñas y jóvenes víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> -> Necesidad de atenciones en salud física y mental. -> Dificultad para retomar el rol parental como madre de sus hijos/as. -> Pueden ocultar a sus familias el hecho de que hacen víctimas de esta modalidad -> Permita considerar que pudo entrar la explotación a su familia -> Mayor nivel de exposición a violencia sexual cuando no existe apoyo o buena relación con la familia. -> Ofridos y estigma por parte de la comunidad. -> Rechazo de interactuar con la comunidad. -> Se juega o niega la violencia sexual expresando minimarla por ella y su familia -> Considerada no grata en espacios familiares o educativos. -> Las víctimas no salen de sus hogares por miedo y vergüenza -> Dificultad de encontrar trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> -> Su mayor necesidad radica en contar con algún otro ingreso. -> Necesidades físicas que les impiden moverse en un nuevo trabajo. -> Cuidado familiar, resistencia de expresiones como "el trabajo es difícil y otros no aguantan más", pueden ser fuente de ingreso familiar por otros familiares -> No hay posibilidad de volver con familia si esta dejó violencia o fue parte del delito -> Comunitarios comunitarios pueden exponer a otras modalidades ante la necesidad de contar con ingresos económicos. -> Riesgo de reagresivas cuando los tratantes son de su comunidad o pertenecen al crimen organizado. 	<ul style="list-style-type: none"> -> Apuntamiento crónico -> Dolores en las articulaciones -> Señales físicas de tortura -> Desnutrición -> Problemas en la piel y la salud dental. 	<ul style="list-style-type: none"> -> Negación de afectación -> Temor a hablar de lo sucedido y que se exponer a represalias -> Constante preocupación de deudas o de pagar por servicios -> Agresividad al tratante por brindar un tipo de ingreso familiar o económico -> Estado de estrés, agotamiento o ansiedad (alcohol) -> Niños víctimas de explotación y adoptan el rol de cuidadores de otros. -> Pervida de autodeterminación. -> Baja percepción del riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> -> por la edad, niñas y adolescentes se encuentran en una posición aún más vulnerable de ser víctimas de este delito. -> Niñas y jóvenes de barrios urbanos marginales o en comunidades rurales dedicadas al tráfico de drogas y armas -> Vivir en comunidades en condiciones de pobreza -> Desintegración familiar -> Violencia en el hogar -> Sentirse parte de centros educativos públicos -> No contar con una guía de sus padres o tutores primarios -> Escasos recursos económicos -> Familias de bajos recursos con grupo criminal -> Vivir en un barrio dominado por mafias y pandillas, con poco control por parte de las autoridades. -> Independencia -> La explotación se da en la misma comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -> Síndrome de Eustocismo, se ve al grupo criminal como proveedor de protección o de seguridad para su familia. -> Poca control de deudas -> Temor a interrupción escolar -> Baja rendimiento escolar -> Pérdida de la identidad -> Insomnio -> Actos posttraumático -> Síndrome de indiferencia -> Migración irregular -> Utiliza la violencia sexual como ritual de iniciación física y la comisión de delitos. -> Son utilizadas para ingresar droga a centros educativos o de miles para llevar droga a otros -> Desplazamiento forzado en consecuencia directa de esta modalidad -> Se le niega el acceso a educación y/o salud por ser parte de una estructura criminal o por haber realizado actos delictivos para el grupo criminal -> Absorción escolar -> Criminalización de niñas y jóvenes víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> -> Síndrome de Eustocismo, se ve al grupo criminal como proveedor de protección o de seguridad para su familia. -> Poca control de deudas -> Temor a interrupción escolar -> Baja rendimiento escolar -> Pérdida de la identidad -> Insomnio -> Actos posttraumático -> Síndrome de indiferencia -> Migración irregular -> Utiliza la violencia sexual como ritual de iniciación física y la comisión de delitos. -> Son utilizadas para ingresar droga a centros educativos o de miles para llevar droga a otros -> Desplazamiento forzado en consecuencia directa de esta modalidad -> Se le niega el acceso a educación y/o salud por ser parte de una estructura criminal o por haber realizado actos delictivos para el grupo criminal -> Absorción escolar -> Criminalización de niñas y jóvenes víctimas.



**CARACTERIZACIÓN PSICOSOCIAL
DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA
SEGÚN LAS DIFERENTES MODALIDADES
ESTABLECIDAS EN LA LEY CONTRA
LA TRATA DE PERSONAS EN HONDURAS**



www.asociacióncalidaddevida.com

